# Factura Electrónica De Venta No

# JAVS No. 1354

**Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764099746902 que habilita desde JAVS 1260 hasta JAVS 10000. Vence 2026-10-06**

JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA

**Nit** 901053218

**IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA**
**No somos Grandes Contribuyentes**
**Actividad Económica ICA SERVI 10.00 X 1000**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **CLIENTE** | MUNICIPIO DE TUNJA | **POR CONCEPTO DE** | |
| **NIT** | 891800846 1 | CONTRATO 2008 2025 PLAN DE MEDIOS 2025 | |
| **DIRECCIÓN** | **CIUDAD** / **TELÉFONO** | | |
| CL 19 21 23 | Tunja / 7405770 | **ORDEN DE COMPRA** | |
| **FECHA FACTURA** | **FECHA VENCIMIENTO** | **VENDEDOR** | **FORMA DE PAGO** |
| 31/12/2025 | 31/12/2025 | YURI ADRIANA GAMEZ CHAVEZ | Credito |

| Item | Código | Descripción | Cantidad | U Medida | Valor Unitario | IVA | Valor IVA | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | LOG 1120 | EMISION CUÑAS EMISORAS LOCALES PARRILLA GENERAL | 1.270 | Und. | 21.000,00 | 0% | 0,00 | 26.670.000,00 |
| 2 | LOG 11200 | EMISION CUÑAS EMISORAS PROGAMACION ESPECIALIZADA LOG 1120 | 950 | Und. | 28.800,00 | 0% | 0,00 | 27.360.000,00 |
| 3 | LOG 2230 | EMISION CUÑAS EMISORAS CON ALCANCE REGIONAL Y NACIONAL | 1.300 | Und. | 30.000,00 | 0% | 0,00 | 39.000.000,00 |
| 4 | LOG 5521 | SERVICIO PUBLICITARIO MEDIO DIGITAL REDES SOCIALES | 780 | Und. | 116.600,00 | 0% | 0,00 | 90.948.000,00 |

Total líneas o ítems: 9

| | |
|---|---|
| **SUBTOTAL** | **332.827.160,50** |
| **DESCUENTO** | **0,00** |
| **IVA** | **10.317.790,50** |
| **TOTAL DE LA OPERACIÓN** | **343.144.951,00** |
| **RETEFUENTE** | **0,00** |
| **RETEIVA** | **0,00** |
| **RETEICA** | **0,00** |
| **TOTAL MENOS RETENCIONES** | **343.144.951,00** |

**Valor en Letras**

TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE

**OBSERVACIONES**

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 31/12/2025 14:12:10

**CL 21 10 52 Teléfono 7409020**

**Correo Electrónico javsegurosboyaca@hotmail.com**

Fabricante y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software World Office (wo_2)
CUFE 3e4f7871c16cfed823f68ce0098e1320c9dfc95fb6b68e38e0ce714206b20d8c77ab86b1320f63f62390cfec692fee9a – Fecha y Hora de Expedición 31/12/2025 4 35 50 p m

# Factura Electrónica De Venta No

# JAVS No. 1354

**Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764099746902 que habilita desde JAVS 1260 hasta JAVS 10000. Vence 2026-10-06**

JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA

**Nit** 901053218

**IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA**
**No somos Grandes Contribuyentes**
**Actividad Económica ICA SERVI 10.00 X 1000**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **CLIENTE** | MUNICIPIO DE TUNJA | **POR CONCEPTO DE** | |
| **NIT** | 891800846 1 | CONTRATO 2008 2025 PLAN DE MEDIOS 2025 | |
| **DIRECCIÓN** | **CIUDAD** / **TELÉFONO** | | |
| CL 19 21 23 | Tunja / 7405770 | **ORDEN DE COMPRA** | |
| **FECHA FACTURA** | **FECHA VENCIMIENTO** | **VENDEDOR** | **FORMA DE PAGO** |
| 31/12/2025 | 31/12/2025 | YURI ADRIANA GAMEZ CHAVEZ | Credito |

| Item | Código | Descripción | Cantidad | U Medida | Valor Unitario | IVA | Valor IVA | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | LOG 1122 | SERVICIO PUBLICITARIO MEDIO TELEVISIÓN LOCAL Y CON ALCANCE REGIONAL PARRILLA GENERAL LOG 5521 | 510 | Und. | 40.800,00 | 0% | 0,00 | 20.808.000,00 |
| 6 | LOG 5423 | SERVICIO PUBLICITARIO MEDIO DIGITAL PAGINA WEB | 100 | Und. | 193.300,00 | 0% | 0,00 | 19.330.000,00 |
| 7 | LOG 1195 | SERVICIO PUBLICITARIO MEDIO PUBLICACIÓN EN PRENSA LOCAL Y/O CON ALCANCE REGIONAL - PERIODICO IMPRESO | 18 | Und. | 1.777.800,00 | 0% | 0,00 | 32.000.400,00 |

Total lineas o ítems: 9

| | |
|---|---|
| **SUBTOTAL** | **332.827.160,50** |
| **DESCUENTO** | **0,00** |
| **IVA** | **10.317.790,50** |
| **TOTAL DE LA OPERACIÓN** | **343.144.951,00** |
| **RETEFUENTE** | **0,00** |
| **RETEIVA** | **0,00** |
| **RETEICA** | **0,00** |
| **TOTAL MENOS RETENCIONES** | **343.144.951,00** |

**Valor en Letras**

TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE

**OBSERVACIONES**

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 31/12/2025 14:12:10

**CL 21 10 52 Teléfono 7409020**
**Correo Electrónico javsegurosboyaca@hotmail.com**

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 3e4f7871c16cfed823f68ca0098e1320c9dfc95fb6b68e38e0ce714206b20d8c77ab86b1320f63f62390cfec692fee9a --Fecha y Hora de Expedición: 31/12/2025 4:35:50 p. m.

# Factura Electrónica De Venta No

# JAVS No. 1354

**Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764099746902 que habilita desde JAVS 1260 hasta JAVS 10000. Vence 2026-10-06**

JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA

**Nit** 901053218

**IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA**
**No somos Grandes Contribuyentes**
**Actividad Económica ICA SERVI 10.00 X 1000**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **CLIENTE** | MUNICIPIO DE TUNJA | **POR CONCEPTO DE** | |
| **NIT** | 891800846 1 | CONTRATO 2008 2025 PLAN DE MEDIOS 2025 | |
| **DIRECCIÓN** | **CIUDAD** / **TELÉFONO** | | |
| CL 19 21 23 | Tunja / 7405770 | **ORDEN DE COMPRA** | |
| **FECHA FACTURA** | **FECHA VENCIMIENTO** | **VENDEDOR** | **FORMA DE PAGO** |
| 31/12/2025 | 31/12/2025 | YURI ADRIANA GAMEZ CHAVEZ | Credito |

| Item | Código | Descripción | Cantidad | U Medida | Valor Unitario | IVA | Valor IVA | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | LOG 125 | ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN "CABINA PARTICIPACION CIUDADANA" | 1 | Und. | 22.406.600,00 | 0% | 0,00 | 22.406.600,00 |
| 9 | LOG | OPERACIÓN DE MEDIOS | 1 | Und. | 54.304.160,50 | 19% | 10.317.790,50 | 54.304.160,50 |

Total líneas o ítems: 9

**Valor en Letras**
TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE

| | |
|---|---|
| **SUBTOTAL** | **332.827.160,50** |
| **DESCUENTO** | **0,00** |
| **IVA** | **10.317.790,50** |
| **TOTAL DE LA OPERACIÓN** | **343.144.951,00** |
| **RETEFUENTE** | **0,00** |
| **RETEIVA** | **0,00** |
| **RETEICA** | **0,00** |
| **TOTAL MENOS RETENCIONES** | **343.144.951,00** |

**OBSERVACIONES**

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 31/12/2025 14:12:10

**CL 21 10 52 Teléfono 7409020**
**Correo Electrónico javsegurosboyaca@hotmail.com**

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 3e4f7871c16cfed823f68ce0098e1320c9dfc95fb6b68e38e0ce714206b20d8c77ab86b1320f63f62390cfec692fee9a --Fecha y Hora de Expedición: 31/12/2025 4 35 50 p. m.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A

# CERTIFICACION

TUNJA, BOYACA, 30/12/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA** con **NIT 901.053.218-4** posee en el Banco Davivienda:

**CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO**
Número 176570061653

Cordialmente,

**BANCO DAVIVIENDA**

| | |
|---|---|
| FECHA PRESENTE ACTA | **31 DE DICIEMBRE DE 2025** |
| CONTRATO _X_ CONVENIO __ | No 2008 DE 2025 / FECHA / 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 |
| OBJETO: | GCP-23 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN DE ACCIONES, PARTICIPACIÓN, DIÁLOGO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DIARIA DE LA ENTIDAD EN CUMPLIMINETO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION 2024-2027 Y LA NORMATIVIDAD EN LEY DE TRASPARENCIA. |
| VALOR TOTAL | DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS Y CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 299.995.341,55) M/CTE |
| APORTES | APORTE MUNICIPIO: N/A |
| | APORTE CONTRAPARTE: N/A |
| PLAZO DE EJECUCION | **El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2025, y/o hasta agotar el presupuesto estipulado en el contrato, lo que primera ocurra.** |
| CONTRATANTE / PARTE | MUNICIPIO DE TUNJA |
| CONTRATISTA / CONTRAPARTE | JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA NIT. 901.053.218-4, representante legal JOSE ALEXANDER VARGAS CAMACHO C.C. 7.171.421 de Tunja |
| INTERVENTOR / SUPERVISOR | LINA MARIA CHAPARRO MOSQUERA C.C 52.394.541 de Bogotá |
| FECHA INICIO | 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 |
| ACTA DE SUSPENSIÓN | |
| ACTA AMPLIACION DE SUSPENSION | |
| ACTA DE REINICIO | |
| ADICIONAL N° 1 VALOR $ | LA SUMA DE CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($43.165.426,44) M/CTE |
| PRORROGA N° _____TIEMPO | |
| PERIODO TOTAL DE EJECUCION | **DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025** |

En Tunja, **a los treinta y un (31) días del mes de de diciembre del año 2025**, se reunieron en las oficinas de la Gerencia Estratégica de Comunicaciones y Protocolo del Municipio de Tunja, el señor (a) **LINA MARIA CHAPARRO MOSQUERA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 52.394.541 de Bogotá, quien en su calidad de Gerente Estratégica de Comunicaciones y Protocolo, obra como SUPERVISOR y el señor(a) **JOSE ALEXANDER VARGAS CAMACHO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.171.421 de Tunja, quien en su calidad de CONTRATISTA, obra en nombre de **JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA** Nit. No. 901.053.218-4, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION**, teniendo en cuenta que a la fecha se ha cumplido el plazo de ejecución establecido en el mismo.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES: _____

NOMBRE: JOSE ALEXANDER VARGAS CAMACHO
CONTRATISTA

NOMBRE: LINA MARIA CHAPARRO MOSQUERA
SUPERVISOR / INTERVENTOR

ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO EL OBJETO DEL CONTRATO LO REQUIERA) E INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CUANDO APLIQUE. ESTA ACTA SE PRESENTA JUNTO CON ACTA DE LIQUIDACION Y RECIBI A SATISFACCION.

| | Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Elaboro y Proyectó: | Wilfredo Mora Rivera | Auxiliar Administrativo | |

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma

**"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER:** De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada unicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestion Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelacion, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la direccion: calle 19 No.

| | |
|---|---|
| **Numero de Informe** | **UNO (01)** |
| **Fecha del Informe** | 31 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| **Periodo verificado** | INFORME DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| **Supervisor/Interventor** | LINA MARPIA CHAPARRO MOSQUERA |
| **Porcentaje acumulado de Ejecución** | El porcentaje de ejecución financiera es de 99,9% |
| **Valor del presente informe** | TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOCENTA Y NUEVE CENTAVOS ($343.160.767,99) M/CTE. |

## 1. INFORMACION GENERAL CONTRATO/CONVENIO

| | |
|---|---|
| **Contratista** | JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA |
| **CC-NIT** | 901.053.218-4 |
| **Numero de Contrato** | 2008 DE 2025 |
| **Objeto** | GCP-23 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN DE ACCIONES, PARTICIPACIÓN, DIÁLOGO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DIARIA DE LA ENTIDAD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 Y LA NORMATIVIDAD EN LEY DE TRANSPARENCIA. |
| **Valor Inicial** | DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS Y CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($299.995.341,55) M/CTE. |
| **Valor Adiciones** | CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($43.165.426,44) M/CTE. |
| **Valor Total del contrato** | TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($343.160.767,99) M/CTE. |
| **Plazo Inicial** | El plazo de ejecución será hasta 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto estipulado en el contrato, lo que primero ocurra. |
| **Prorrogas** | N/A |
| **Fecha de inicio** | 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 |

Según lo dispone la Ley **1474** de **2011,** en su Artículo **83**. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, así:

1. **Componente Técnico:**

El contratista JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA, con NIT 901.053.218-4, con representante legal de JOSE ALEXANDER VARGAS CAMACHO con CC. N° 7.171.421 DE TUNJA, dentro de las obligaciones contractuales reporta el cumplimiento del objeto del contrato, relacionando las especificaciones técnicas así:

| **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** |
|---|

En el marco del objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes actividades dentro de los plazos establecidos por la supervisión y en las condiciones técnicas requeridas así:

1. Mantener contacto permanente con los medios consignados en la orden de pauta concertados con la supervisión, enmarcados en la siguiente tabla de especificaciones:

| DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO |
|---|
| **Emisión de Comercial de 20" a 30" a través de medios radiales programas especializados (Noticieros, informativos, magazines, programas de opinión, musicales).** |
| **Emisión de comercial de 20" a 30" a través de medios radiales con alcance regional y nacional** |
| **Emisión de comercial de 20' 'a 30" en parrilla general de medios radiales.** |
| **Emisión de comercial de 20" a 30" y/o publicación, banner, retransmisión en redes sociales- online.** |
| **Emisión de comercial de 20" a 30" y/o publicación y/o banner y/o retransmisión en página web** |
| **Emisión de comercial de 20' 'a 30" en programa de mayor sintonía de canales de televisión local y con alcance regional parrilla general** |
| **Emisión de comercial de 20' 'a 30" en programa de mayor sintonía de canales de televisión local y con alcance regional parrilla especializada.** |
| **Publicación en prensa escrita local y/o con alcance regional.** |
| **Estrategia de comunicación "Cabina de Participación Ciudadana" – Tu voz nos conecta** |

2. Operar y administrar la correcta ejecución de cada uno de los medios contratados, garantizando el cumplimiento de los objetivos del plan de medios y la adecuada difusión de los contenidos institucionales.
3. Garantizar la prestación de los servicios de publicidad por parte de los medios de comunicación de carácter radial, digital, televisivo y/o escrito; con cobertura nacional, regional, local o comunitaria y/o cualquier otro medio seleccionado por la Alcaldía de Tunja, en las condiciones y términos que esta disponga, previa aprobación por parte del supervisor.
4. Garantizar la correcta transmisión, difusión y publicación de la información autorizada y concertada con la Alcaldía de Tunja, durante el tiempo de ejecución del contrato, en las condiciones de tiempo, modo, contenido, cantidad, etc; y de acuerdo con las especificaciones técnicas acordadas con la Alcaldía de Tunja.
5. El contratista deberá entregar la estrategia de comunicación Cabina de Participación Ciudadana – Tu voz nos conecta, en cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas y previa validación concertada con la supervisión.

6. Desplegar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las actividades de publicidad descritas en el contrato y según las especificaciones técnicas requeridas.
7. Asumir los gastos de seguros, transporte, riesgos derivados y otros, si es el caso, que se requieran para el cumplimiento del contrato.
8. Realizar la recolección de soportes por cada medio ordenado para generar las órdenes de pauta correspondientes.
9. Entregar el material audiovisual, gráfico y los contenidos que sean elaborados por la Oficina de Comunicaciones, a los medios de comunicación masivos y alternativos pautados.
10. Presentar al Supervisor del contrato, cuando este lo solicite, información de referencia sobre los servicios ofrecidos, incluyendo condiciones comerciales disponibles en el mercado, en el marco de la propuesta presentada por el contratista.
11. Entregar al Supervisor, cuando sea requerido, los soportes que acrediten la difusión de los mensajes institucionales en los medios de comunicación, garantizando la transparencia y la trazabilidad de la ejecución contractual.
12. Realizar el monitoreo de la emisión de pauta con los medios ordenados a través del sistema propuesto y aprobado por la supervisión.
13. Reportar a la supervisión las novedades que se puedan presentar en la difusión de contenidos y si es necesario, aplicar acciones de mejora.
14. Acudir a las reuniones en las que sea citado por la supervisión cuando así se requiera.
15. Entregar informe mensual sobre la ejecución general de la pauta por cada medio ordenado.
16. El contratista debe demostrar el pago a los proveedores para la ejecución del contrato mediante certificado y/o paz y salvo.

SEGUIMIENTO POR ACTIVIDAD:

Durante el periodo DE 29 DE JULIO DE 2025 AL 28 DE AGOSTO DE 2025, el desarrollo de las actividades se realiza con normalidad, el contratista fue contactado para realiza avances en el ítem uno (1) de la actividad Uno (1)

Actividad 1: Una vez se da inicio al contrato, se convoca a una primera reunión al contratista, realizada con fecha 28 de noviembre de 2025, en la que se da lectura a la totalidad del contrato aprobado, despejando las dudas del contratista y creando la metodología para el desarrollo del proceso contractual. Dentro de la reunión se informa al contratista que la supervisión entregará el listado de los medios de comunicación inscritos en la sectorial, para desarrollar las negociaciones que el operador debe realizar, teniendo en cuenta la especificidad de cada uno de los medios, para cumplir con los ítems del contrato.

Dentro de la reunión se deja claro, que el operador debe alcanzar el mayor número posible de unidades del producto, teniendo en cuenta el valor promedio establecido por la entidad y la propuesta económica aceptada por la entidad, así como el cumplimiento de los factores de calidad, como parte integral de la oferta.

Adicionalmente, se dejó claro que para el proceso de liquidación se recibe una AZ o las que sean necesarias, que contengan los documentos establecidos en la forma de pago, por cada

medio y que de fe del cumplimiento de la orden. Se les solicita hacer llegar las órdenes firmadas en original y revisar cada una de las obligaciones específicas del contrato para el reporte de la liquidación.

Nota: Se adjunta (Acta de la reunión)

| MEDIOS LOCALES Y CON ALCANCE REGIONAL | | | |
|---|---|---|---|
| **N°** | **MEDIO DE COMUNICACIÓN** | **TIPO DE MEDIO** | **CONTACTO** |
| 1 | LA JEFA 1300 a.m. | RADIO (Parrilla General local) | LAURA RIVERA 316 4398024 |
| 2 | ALTERNATIVA TV | ONLINE (Pagina web) | HARRY ARISMENDY 311 8099371 |
| 3 | LA MORENITA | Emisora virtual PÁGINA WEB | JHON RUBIO 310 4085665 |
| 4 | POSITIVA FM | RADIO (Parrilla General local) | JACQUELINE ENRIQUEZ 301 5675279 |
| 5 | LA SONORA | RADIO (Parrilla General local) | LAURA RIVERA 316 4398024 |
| 6 | RADIO MILAGRO | RADIO (Parrilla General local) | PEDRO PRECIADO 314 4913976 |
| 7 | CRISTAL STEREO | RADIO (Programas especializados) | EDITH GUZMÁN 320 4270481 |
| 8 | RCN, RADIO 1, LA FM | RADIO (Alcance regional-nacional ) | JAVIER ESPINOZA 317 2862495 |
| 9 | CARACOL | RADIO (Alcance regional-nacional ) | DIANA ACEVEDO 315 2485236 |
| 10 | TROPICANA | RADIO (Alcance regional-nacional ) | DIANA ACEVEDO 315 2485237 |
| 11 | TOCA STEREO | RADIO (Alcance regional-nacional ) | LISÍMACO RAMÍREZ 315 8683570 |
| 12 | BOYACA NOTICIAS | ONLINE -REDES SOCIALES | DIEGO PÉREZ 3214985490 |
| 13 | NOTICIERO BOYACÁ 7 DÍAS | RADIO (Programas especializados) | EULOGIO CEPEDA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | 3134969606 - 3005660642 |
| 14 | EMISORA VIVA ESTEREO 89.6 F.M.<br><br>ESPACIO: INFORMATIVO CONTACTO DIRECTO | RADIO (Programas especializados) | ELKIN HERNÁNDEZ O EVANGELISTA HERNÁNDEZ 3133825838 |
| 15 | NOTICIERO EL TRANSPORTE | RADIO (Programas especializados) | ISIDRO SALCEDO 313 2670718 |
| 16 | ENTÉRESE | PERIODICO IMPRESO | MIGUELINA CASTILLO 3144028018 |
| 17 | VISIÓN PUBLICITARIA | RADIO (Programas especializados) | VICENTE LÓPEZ 3186659693 |
| 18 | PRIMERO EN POLÍTICA | ONLINE -REDES SOCIALES | CARLOS MOLINA 3124681760 |
| 19 | CABOS Y PUNTAS | ONLINE-REDES SOCIALES | JULIO MEDINA 312 5650902 |
| 20 | CHIDO | ONLINE-REDES SOCIALES | CRISTIAN HAMÓN 321 3639151 |
| 21 | 7N NOTICIAS | ONLINE -REDES SOCIALES | EDWIN CAMARGO 313 2777777 |
| 22 | NCT NOTICIAS | ONLINE -REDES SOCIALES | FERNANDO CUERVO 312 5634500 |
| 23 | BOYACÁ RADIO.COM | ONLINE REDES SOCIALES -WEB | ANDRÉS GRANADOS 320 4867641 |
| 24 | EL KANAL | TELEVISIÓN (Parrila General) | NELSON DE J MEDINA 311 4525582 |
| 25 | TELESANTIAGO | TELEVISIÓN (Parrila General) | ANDREA CUERVO 320 2292540 |
| 26 | MARKETING Y MEDIOS | TELEVISIÓN (Parrila General) | EDNI CLARETH 311 7061653 |
| 27 | MI BOYACA.CO | PAGINA WEB Y REDES SOCIALES | PATRICIA VELA 316 3000303 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 28 | BOYACA 7 DÍAS | PÁGINA WEB | MERY CELY 320 7251119 |
| 29 | ARRIBA LA TARDE - LANCEROS STEREO | RADIO (Programas especializados) | DORIS PULIDO 3102864900 |
| 30 | CUARTO PODER | PERIODICO IMPRESO | CECILIA SALAZAR 3112026811 |
| 31 | EL DIARIO | ONLINE -REDES SOCIALES | CAMILA MENDIETA 3115006438 |
| 32 | RADIO VISIÓN NOTICIAS | RADIO (Programas especializados) | ULISES OCHOA 302 7468285 |
| 33 | EL TUNJANO | ONLINE -REDES SOCIALES | DANIEL TRIVIÑO 301 3583825 |
| 34 | FACETAS DE BOYACÁ | ONLINE -REDES SOCIALES | MARBETH MORENO 311 4446674 |
| 35 | LA INDEPENDENCIA REVOLUTION - CONEXIÓN INFORMATIVA | ONLINE -REDES SOCIALES | FRANCISCO PARRA 321 3495834 |
| 36 | 1A NOTICIAS | ONLINE - FACEBOOCK | AGUSTÍN APONTE 312 3343563 |
| 37 | ORFETV.COM | PÁGINA WEB | ORLANDO FERNÁNDEZ 300 4772939 |
| 38 | PUBLIMOVIL | PERIFONEO | GERARDO ULLOA 313 2807110 |
| 39 | ZONA MIXTA | REDES ONLINE (Deportivo) | JAVIER TOCARRUNCHO 321 3086157 |
| 40 | REVISTA HUNZA | REVISTA IMPRESA | JULIO MEDINA 312 5650902 |
| 41 | INFOMEDIA | PERIODICO IMPRESO | JORGE VALERO 315 7099597 |
| 42 | PRODUCCIONES JKVG | PRENSA RADIO TV REDES SOCIALES | KRISTHIAN GÓMEZ 3164991819-3108852934 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 43 | RADIO LA BOYACENSE ONLINE | RADIO (Programas especializados) | REINER JAVIER SÁNCHEZ 3107813024 |
| 44 | PSI -PROCESO SOCIAL INCLUYENTE | PÁGINA WEB | DIANA CECILIA GAITÁN 3059407604 |
| 45 | CNM TV DIGITAL MEDIA | TV Y PLATAFORMAS DIGITALES | ANA RODRÍGUEZ 3052526107 |
| 46 | KIKE PUBLICIDAD BOYACENSE MAGAZIN NUESTRA TIERRA (VIVA ST) | RADIO (Programas especializados) | JORGE ENRIQUE JIMÉNEZ 3114907364 |
| 47 | BOYACÁ EN VIVO | PLATAFORMAS DIGITALES | DANIEL GRIJALBA 3104826015 |
| 48 | ÚNICA FM STEREO | RADIO (Parrilla General local) | HÉCTOR BOYACÁ 3143694823-3114832691 |
| 49 | PATATAS CARICATURAS | ONLINE -REDES SOCIALES (X) | SANTIAGO VEGA 314 2005079 |
| 50 | BOYACÁ + NEWS | ONLINE -REDES SOCIALES (X) | BRANDON PARRA 314 4015757 |
| 51 | REC RADIO | ON LINE - REDES SOCIALES | ÁNGELA MORENO 313 8296756 |
| 52 | EL EXTRA | IMPRESO - ON LINE | DANIELCABALLERO 310447978 |
| 53 | BOYACA NEWS | ONLINE -REDES SOCIALES | WILLIAM RAMÍREZ 311 2217194 |
| 54 | HECHOS DE BOYACÁ | PRENSA ESCRITA IMPRESA | MARÍA GLADYS LÓPEZ 321 3877995 |
| 55 | ÚLTIMA HORA NOTICIAS | RADIO ESPACIALIZADA | JANETH VALDERRAMA 320 2359322 |

Teniendo en cuenta el listado de medios inscritos, el operador llega a realizar órdenes para los siguientes medios:

| DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO | MEDIOS DE COMUNICACIÓN ORDENADOS |
|---|---|
| Emisión de Comercial de 20" a 30" a través de medios radiales programas especializados (Noticieros, informativos, magazines, programas de opinión, musicales). | CRISTAL STEREO<br>NOTICIERO BOYACÁ 7 DÍAS<br>EMISORA VIVA ESTEREO<br>NOTICIERO EL TRANSPORTE<br>VISIÓN PUBLICITARIA<br>LANCEROS STEREO<br>RADIO VISIÓN NOTICIAS<br>RADIO LA BOYACENSE ONLINE<br>PSI -PROCESO SOCIAL INCLUYENTE |
| Emisión de comercial de 20" a 30" a través de medios radiales con alcance regional y nacional | RCN, RADIO 1, LA FM<br>CARACOL<br>TROPICANA |
| Emisión de comercial de 20' 'a 30" en parrilla general de medios radiales. | LA JEFA<br>LA MORENITA<br>POSITIVA FM<br>LA SONORA<br>RADIO MILAGRO<br>ÚNICA FM STEREO |
| Emisión de comercial de 20" a 30" y/o publicación, banner, retransmisión en redes sociales- online. | ALTERNATIVA TV<br>BOYACA NOTICIAS<br>PRIMERO EN POLÍTICA<br>CABOS Y PUNTAS<br>CHIDO<br>El DIARIO<br>7N NOTICIAS<br>NCT NOTICIAS<br>BOYACÁ RADIO.COM<br>MI BOYACA.CO<br>CUARTO PODER<br>EL TUNJANO<br>FACETAS DE BOYACÁ<br>CONEXIÓN INFORMATIVA<br>1ª NOTICIAS<br>ZONA MIXTA<br>PRODUCCIONES JKVG<br>BOYACÁ EN VIVO<br>PATATAS CARICATURAS |

| | |
|---|---|
| | BOYACÁ + NEWS<br>REC RADIO<br>BOYACA NEWS<br>ÚLTIMA HORA NOTICIAS<br>EL INDEPENDIENTE<br>TBN TUNJA BOYACA NOTICIAS |
| Emisión de comercial de 20" a 30" y/o publicación y/o banner y/o retransmisión en página web | BOYACA 7 DÍAS<br>ORFETV.COM |
| Emisión de comercial de 20' 'a 30" en programa de mayor sintonía de canales de televisión local y con alcance regional parrilla general | EL KANAL<br>TELESANTIAGO<br>MARKETING Y MEDIOS |
| Emisión de comercial de 20' 'a 30" en programa de mayor sintonía de canales de televisión local y con alcance regional parrilla especializada. | EL KANAL<br>TELESANTIAGO<br>MARKETING Y MEDIOS |
| Publicación en prensa escrita local y/o con alcance regional. | ENTÉRESE<br>REVISTA HUNZA<br>INFOMEDIA<br>HECHOS DE BOYACÁ<br>EXTRA |
| Estrategia de comunicación "Cabina de Participación Ciudadana" – Tu voz nos conecta | CULTURA CHIBCHA |

**ACTIVIDAD 2:**
Operar y administrar la correcta ejecución de cada uno de los medios contratados, garantizando el cumplimiento de los objetivos del plan de medios y la adecuada difusión de los contenidos institucionales.

SEGUIMIENTO:

En desarrollo de la actividad, el operador concertó con cada uno de los medios de comunicación la cantidad total que debía cumplir según la oferta, obteniendo las siguientes cantidades, material que se evidencia en las Az entregadas y verificadas por la supervisión, por cada medio, así:

| **EMISORAS LOCALES PARILLA GENERAL = $21.000** | |
|---|---|
| **EMISORAS** | **CUÑAS** |
| LA JEFA | 134 |
| LA MORENITA | 75 |
| POSITIVA FM | 420 |
| LA SONORA | 467 |

| | |
|---|---|
| RADIO MILAGRO | 80 |
| ÚNICA FM STEREO | 186 |
| **TOTAL** | **1362** |
| **VALOR EJECUTADO** | **$ 26.670.000** |
| **EMISORAS CON ALCANCE REGIONAL Y NACIONAL = $30.000** | |
| **EMISORAS** | **CUÑAS** |
| RCN, RADIO 1, LA FM | 948 |
| CARACOL | 728 |
| TROPICANA | 165 |
| **TOTAL** | **1841** |
| **VALOR EJECUTADO** | **$ 39.000.000** |
| **EMISORAS PROGRAMACION ESPECIALIZADA = $28.800** | |
| **EMISORA** | **CUÑAS** |
| CRISTAL STEREO | 200 |
| NOTICIERO BOYACÁ 7 DÍAS | 84 |
| EMISORA VIVA ESTEREO | 68 |
| NOTICIERO EL TRANSPORTE | 56 |
| VISIÓN PUBLICITARIA | 360 |
| LANCEROS STEREO | 75 |
| RADIO VISIÓN NOTICIAS | 55 |
| RADIO LA BOYACENSE ONLINE | 24 |
| PSI -PROCESO SOCIAL INCLUYENTE | 34 |
| **TOTAL** | **956** |
| **VALOR EJECUTADO** | **$ 27.360.000** |
| **MEDIO DIGITAL REDES SOCIALES = 116.600** | |
| **MEDIO DIGITAL** | **PUBLICACIÓN** |
| ALTERNATIVA TV | 13 |
| BOYACA NOTICIAS | 15 |
| PRIMERO EN POLÍTICA | 120 |
| CABOS Y PUNTAS | 16 |
| CHIDO | 17 |
| 7N NOTICIAS | 65 |
| NCT NOTICIAS | 32 |
| BOYACÁ RADIO.COM | 23 |
| MI BOYACA.CO | 60 |
| CUARTO PODER | 24 |

| | |
|---|---|
| EL DIARIO | 116 |
| EL TUNJANO | 25 |
| FACETAS DE BOYACÁ | 15 |
| CONEXIÓN INFORMATIVA | 12 |
| 1ª NOTICIAS | 25 |
| ZONA MIXTA | 10 |
| PRODUCCIONES JKVG | 73 |
| BOYACÁ EN VIVO | 15 |
| PATATAS CARICATURAS | 21 |
| BOYACÁ + NEWS | 12 |
| REC RADIO | 9 |
| BOYACA NEWS | 13 |
| ÚLTIMA HORA NOTICIAS | 31 |
| EL INDEPENDIENTE | 10 |
| TBN TUNJA BOYACA NOTICIAS | 10 |
| **TOTAL** | **782** |
| **VALOR EJECUTADO** | **$ 90.948.000** |
| **MEDIO DIGITAL PAGINA WEB = $193.300** | |
| **MEDIO DIGITAL** | **PUBLICACIÓN** |
| BOYACA 7 DÍAS | 93 |
| ORFETV.COM | 6 BANNERS |
| **TOTAL** | **100** |
| **VALOR EJECUTADO** | **$ 19.330.000** |
| **MEDIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA LOCAL Y/O CON ALCANCE REGIONAL = $1.777.800** | |
| **PERIODICO / REVISTA** | **PUBLICACION** |
| ENTÉRESE | 2 |
| REVISTA HUNZA | 1 |
| INFOMEDIA | 1 |
| HECHOS DE BOYACÁ | 2 |
| EXTRA | 12 |
| **TOTAL** | **18** |
| **VALOR EJECUTADO** | **$ 32.000.400** |

**ACTIVIDAD 3:** Garantizar la prestación de los servicios de publicidad por parte de los medios de comunicación de carácter radial, digital, televisivo y/o escrito; con cobertura nacional, regional, local o comunitaria y/o cualquier otro medio seleccionado por la Alcaldía de Tunja, en las condiciones y términos que esta disponga, previa aprobación por parte del supervisor.

Seguimiento: Sobre la actividad 3, la supervisión verificó en el desarrollo del contrato, que en cada uno de los medios a los que se les realizó oferta, emitieron la información creada por la entidad, según la especificidad, de tal manera que la Gerencia Estratégica de Comunicaciones y Protocolo, diseñó material en PARA PÁGINA WEB, RADIO, PRENSA ESCRITA IMPRESA, REDES SOCIALES Y RADIO, según se requirió.

Se adjunta DVD con los productos creados y emitidos por la Gerencia, con los temas:

1.Espacio público para todos
2.Resultados de Seguridad
3.Jornada de vacunación antirábica
4.Taller de comunidad diversa
5. Inversión en vías urbanas
6. Intervención de movilidad urbana
7.Intervención en vías rurales
8.Tunja Ciudad Más segura
9.No uso de pólvora
10.Actualización catastral
11. Jingle Aguinaldo Boyacense
12.Mejoramiento de vivienda urbana
13.Eco parque del Oriente
14.Subsidios de vivienda
15.Proyectos Torres del Parque y Estancia del Roble
16 Recomendaciones de seguridad
17 Operativos preventivos de movilidad
19 Noches estelares de Aguinaldo
20 Convocatoria de Estímulos
21 Suspensión de Pico y placa
22 Prevención por exceso de velocidad
23 Programa Manos Amigas
24 No alcohol al volante
25 Estrategia 40 seg
26 Entrega las llaves
27 Checkk List viaje seguro
28 El arte de Tunja no se detiene
29 Seguridad Casas y Mascotas
30 Tunja abre sus puertas al mundo
31 Inversión en deporte y recreacional
32 Tunja se Disfruta
33 Inversión social en Tunja

34 Nuevas sedes educativas
35 Tunja avanza en infraestructura educativa
36 Familias fuertes, ciudad más segura
37 Protección de derechos y de la vida
38 Cuidado de la primera infancia
39 Protección de niños, niñas y adolescentes

**ACTIVIDAD 4:** Garantizar la correcta transmisión, difusión y publicación de la información autorizada y concertada con la Alcaldía de Tunja, durante el tiempo de ejecución del contrato, en las condiciones de tiempo, modo, contenido, cantidad, etc; y de acuerdo con las especificaciones técnicas acordadas con la Alcaldía de Tunja.

SEGUIMIENTO. En revisión de informe físico se verificó que el material de evidencia permite ver que tanto cuñas, banner, impresos, spots y publicaciones, fueron difundidos en la calidad, medidas y contexto y que se requería en cada medio se emitieron de manera correcta, en los tiempos solicitados en cada ítem.

**ACTIVIDAD 5:** El contratista deberá entregar la estrategia de comunicación Cabina de Participación Ciudadana – Tu voz nos conecta, en cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas y previa validación concertada con la supervisión.

SEGUIMIENTO. Se crea la estrategia a partir de la puesta en marcha del proyecto general y la Estrategia de Participación ciudadana 2024 -2027, en la que el municipio se plantea la puesta en marcha de una iniciativa creativa para mejorar los espacios actuales en los que los tunjanos pueden participar de las acciones de su municipio, como decisiones, evaluaciones, aportes, opiniones y nuevas ideas.

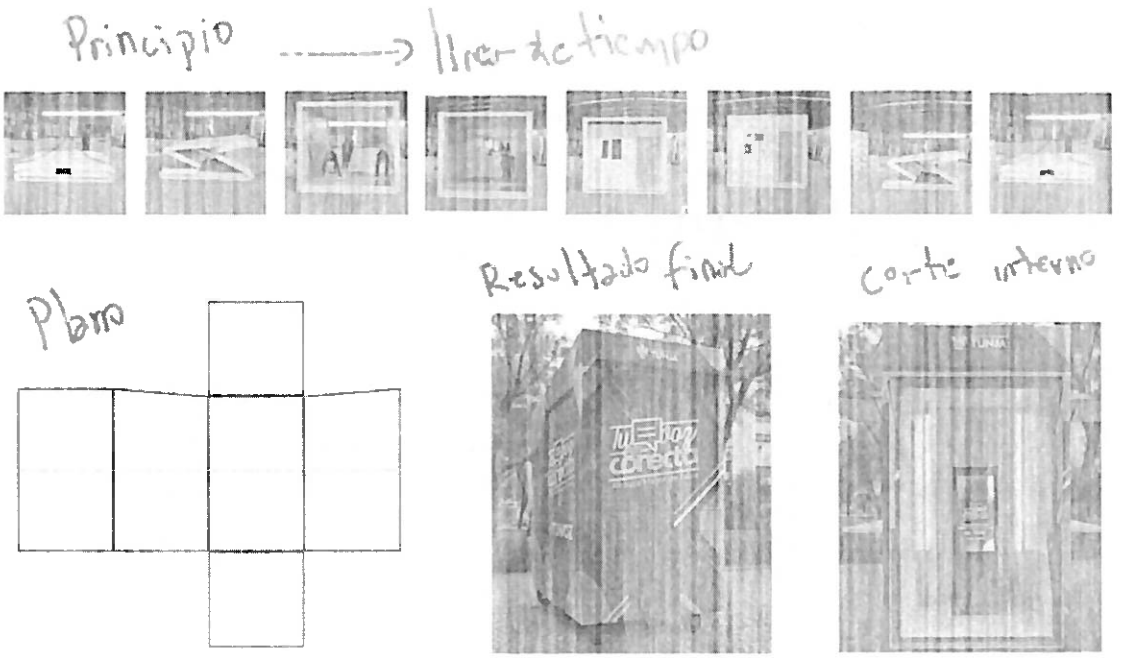
Posteriormente se desarrolló el diseño estructural y la metodología de las capturas que tendrán lugar en la cápsula y que tendrán respuesta a través de diferentes productos trasmedia. El ciudadano en sus diferentes cursos de vida, tendrán espacios para formular peticiones y conectarse con la administración y quienes la dirigen.

Se crean los módulos y como parte de la estrategia el material publicitario, como jingles, guiones para productos audiovisuales y spots.

Se adjunta documento con la estrategia general

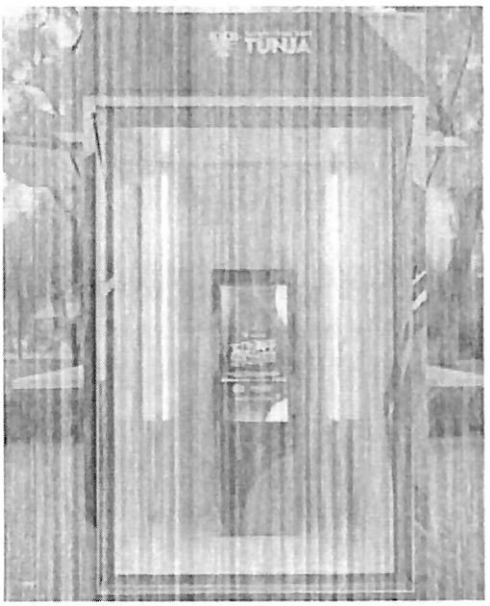
Se evidencia de manera gráfica el Mood Boar, render, estapas de construcción y fotografías finales.

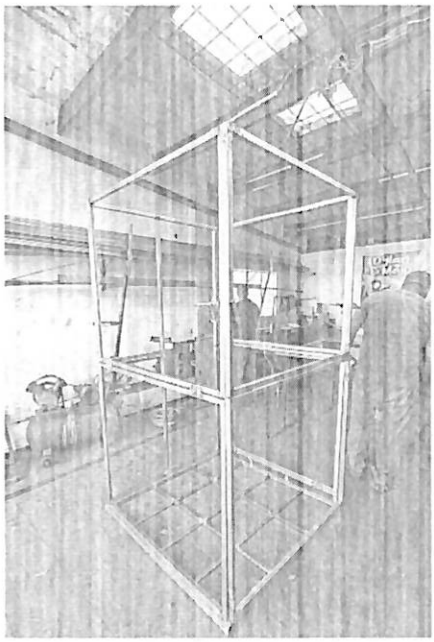
# MOOD BOAR
## CABINA COLAPSIBLE

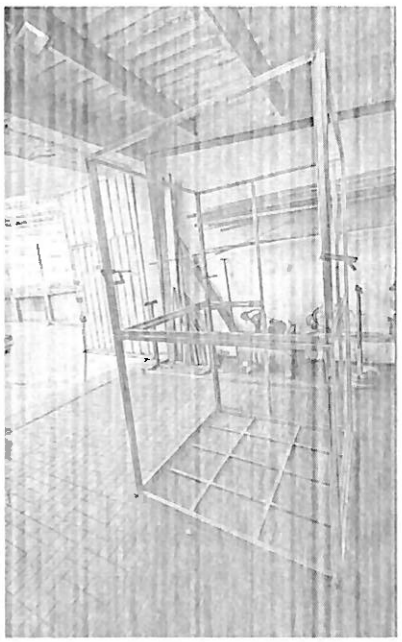



Render:

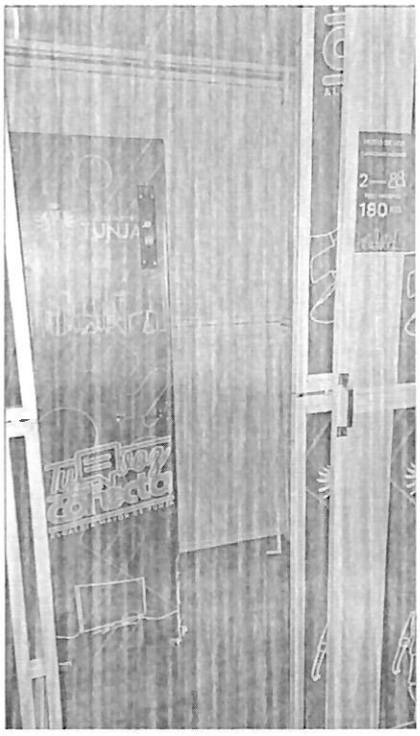


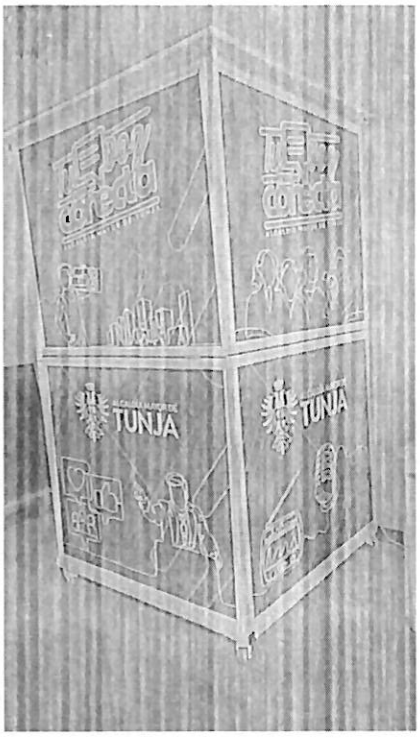






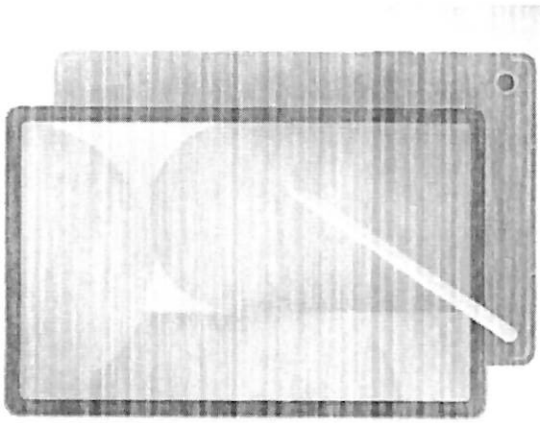

TUNJA


TUNJA


TUNJA
TUNJA


TUNJA

Se adquiere un dispositivo móvil,



**Almacenamiento y Procesamiento**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Memoria Interna | 128 GB | Memoria RAM | 8 GB |
| Marca del Procesador | Exynos 1580 | Numero de Nucleos (mas nucleos mas multitareas) | 8 Nucleos |
| Velocidad del Procesador | 2.4GHz,2.0GHz,1.8GHz | Sistema Operativo | Android |
| Version Sistema Operativo | 15 | | |

**Imagen y Pantalla**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Tamaño Pantalla | 10.5 Pulgadas | Resolucion Pantalla | WUXGA+ (2304x |

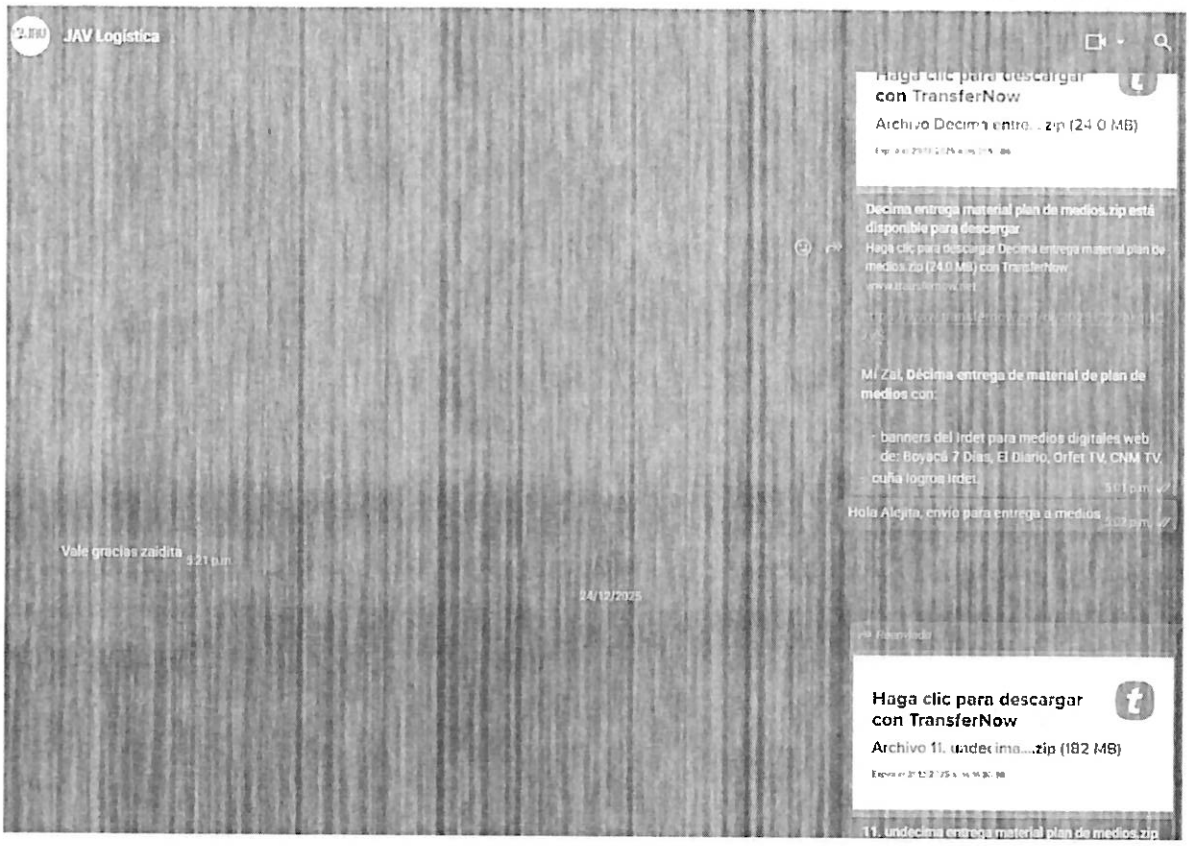
**Características Técnicas**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Resolucion Camara Frontal | 12 Mpx | Resolucion Camara Posterior | 13 Mpx |
| Duracion de la Bateria | 16 Horas Aproximadas | | |

La cabina y la estrategia son entregadas a satisfacción por parte de la supervisión, los elementos reposan en la oficina de la Gerencia Estratégica de Comunicaciones.

En ejecución de las ACTIVIDADES DE LA 6 A LA 16, la supervisión evidenció el monitoreo, atención a reuniones y procesos, se creó un chat específico para el vio del material al contratista, de tal manera que pudiera ser de fácil manejo en los medios.

Como se puede evidencia en la siguiente imagen, se enviaron en total 12 entregas con diferentes contenidos, manteniendo una relación fluida y accesible.




Se realiza el monitoreo a partir de los formatos internos de gestión de calidad, en donde ya se contaba con un formato, documento que fue diligenciado ara el seguimiento de cada uno de los medios.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11/12/2025 | REDES SOCIALES | 1A NOTICIAS | ONLINE | GENERAL | con un 75% de avance en habilitación y 50% en la escrituración. Así se garantizan traslados legales y seguros. Información: Alcaldía de Tunja | JHOSMAN DAZA | Nota positiva por las reacciones de seguidores |
| 11/12/2025 | REDES SOCIALES | 1A NOTICIAS | ONLINE | GENERAL | TEMA: horario de atención por Aguinaldo Boyacense en la Alcaldía de Tunja - PIEZA GRÁFICA DE LA ENTIDAD importante para quienes necesitan realizar trámites. Este viernes 12 de diciembre, la Alcaldía de Tunja tendrá atención presencial solo en la mañana. Después del mediodía podrás radicar por correo electrónico atencionalciudadano@tunja.gov.co | JHOSMAN DAZA | Informativa |
| 12/12/2025 | REDES SOCIALES | 1A NOTICIAS | ONLINE | GENERAL | TEMA: subsidios de vivienda - PIEZA GRÁFICA DE LA ENTIDAD<br>La Alcaldía de Tunja y Empresenda Tesalman $567 millones para subsidios VIS, apoyando el cierre financiero de vivienda nueva para familias tunjanas priorizadas mediante convocatorias públicas | JHOSMAN DAZA | INFORMATIVO Nota positiva por las reacciones de seguidores |
| 12/12/2025 | REDES SOCIALES | 1A NOTICIAS | ONLINE | GENERAL | TEMA: Aguinaldo Boyacense - Pieza gráfica afiche oficial<br>¡Tunja se viste de Aguinaldo!<br>La Alcaldía de Tunja invita al próximo martes 16 de diciembre al evento de apertura oficial del Aguinaldo Boyacense 2025. La ciudad abre sus puertas a turistas y residentes para dar inicio a días llenos de tradición y cultura | JHOSMAN DAZA | INFORMATIVO Nota positiva por las reacciones de seguidores |
| 12/12/2025 | REDES SOCIALES | 1A NOTICIAS | ONLINE | GENERAL | TEMA: FERIA DEL REGALO - PIEZAS GRÁFICAS DE LA ENTIDAD<br>La Alcaldía de Tunja invita a apoyar a los emprendedores locales en la Feria del Regalo 21 y 22 de diciembre. Pulzdeta de las Nieves | JHOSMAN DAZA | INFORMATIVO Nota positiva por las reacciones de seguidores |
| 13/12/2025 | REDES SOCIALES | 1A NOTICIAS | ONLINE | GENERAL | TEMA: Campaña de prevención por uso de pólvora - PIEZAS GRÁFICAS DE LA ENTIDAD<br>La Alcaldía de Tunja hace un llamado a disfrutar unas fiestas seguras, sin riesgos por pólvora y con especial cuidado de niñas, niños y mascotas.<br>Unas fiestas tranquilas también son tu responsabilidad | JHOSMAN DAZA | INFORMATIVO Nota positiva por las reacciones de seguidores |
| 13/12/2025 | REDES SOCIALES | 1A NOTICIAS | ONLINE | GENERAL | TEMA: Cierre vial gran fondo Tunja - PIEZAS GRÁFICAS DE LA ENTIDAD<br>Con motivo de evento atlético se presentarán cierres viales este domingo 14 de diciembre en Tunja<br>Evita el tránsito por la zona del cierre y toma vías alternas | JHOSMAN DAZA | Informativa |
| | | | | | TEMA: vacunación antirábica en Tunja | | INFORMATIVO |

Adicionalmente el monitoreo se evidencia en la difusión de la información de cada medio que reposa en la evidencia del informe general.

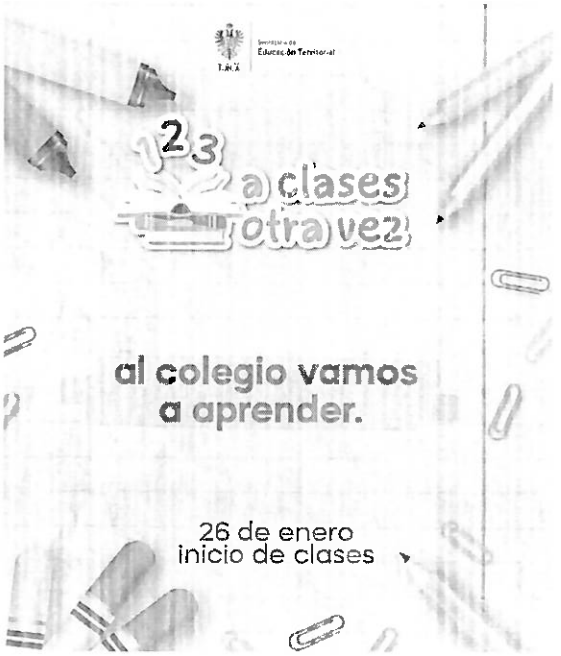
En la documentación recibida se relacionan los paz y salvos, órdenes e informes de cada medio, elementos que hacen parte del informe general, sin embargo por el tipo de formatos, no es posible subir el seguimiento y revisión del informe en la plataforma SECOP, por lo que se entregará en custodia de la Unidad Especial de Contratación Estatal, mediante oficio, con folios y elementos que lo componen, así como los adjuntos de la supervisión, que se mencionan en el presente informe.

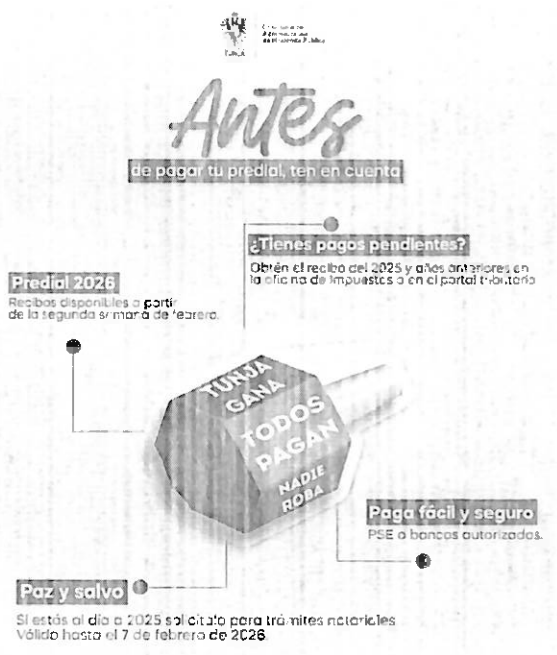
Se desarrollaron los factores de calidad del proceso contractual en donde la empresa JAV se compromete con campañas adicionales, así:

| **MEDIOS** | **CUÑAS – PUBLICACIONES -PUBLIREPORTAJES.** |
|---|---|
| LA MORENITA | 3 piezas y 3 videos / impuesto 3 diarias * 8 días |
| RCN | 4 reels<br>- 1 publicación<br>- 25.000 impresiones en formato tradicional deskstop y móvil en la página web |
| POSITIVA FM | 60 publicaciones |
| LA SONORA | 8 publicaciones facebook/ 8 publicaciones instagram |
| CNM TV DIGITAL MEDIA | "• 16 comerciales diarios de máximo30 segundos en la programación del canal cnm<br>• 1 publirreportaje promocional<br>• 6 historias semanal es en redes sociales<br>• bannerde728x90durante laprogramacióndelcanal3 impactos diarios<br>• banner de 500x500 en la web decanalcnm.com<br>• 4reels en redes sociales<br>• 1 artículo escritos para web<br>• 1 podcast de cnm (patrocinio tipo mención en cada uno, máximo de20 segundos)<br>• publicaciones semanales en el grupo de whatsapp de canal cnm<br>• 4 notificaciones push mensuales desde la app de canal cnm" |
| 7N NOTICIAS | 40 publicaciones facebook / 15 publicaciones instagram / 10 historias |
| CONEXIÓN INFORMATIVA | 1 entrevista |
| 1A NOTICIAS | replica en x sin costo |
| REC RADIO | redes sociales |
| ORFETV | 1 banner |

| | |
|---|---|
| REVISTA SEMANA | Publicación en pagina web y/o redes sociales |
| BLU RADIO | Programa Tardes Famosas en directo, entrevista radial más difusión en redes |
| TROPICANA | Entrevista al alcalde de la ciudad de Tunja |
| PORTAL COLOMBIA.COM | Publicación en página web y/o redes sociales |
| NOTICIAS CARACOL | Publicación en página web y/o redes sociales |
| EL ESPECTADOR | Publicación en página web y/o redes sociales |
| CANAL TRECE NOTICIAS | Publicación en página web y/o redes sociales |
| KIENYKE | Publicación en página web y/o redes sociales |

PUBLICIDAD EN LAS REDES DE LA ALCALDIA: Se realizaron 5 campañas, de marketing digital para la Entidad, en cuatro (4) redes sociales oficiales de la Alcaldía Mayor de Tunja: X (antes Twitter), Facebook, Instagram y YouTube.






La entidad, solicitó apoyo de publicidad con necesidades que se visibilizan para 2026 como la difusión en temas de matrículas y pago de impuesto predial. De la imagen de porcentaje de descuentos se desarrollaron 3 salidas publicitarias pagar por el contratista para fortalecer las redes de la alcaldía de Tunja.

2.Componente Administrativo:

1.1. **Informes, seguimientos y actas: N/A**
1.2. **Modificaciones del contrato se tienen lo siguiente:**

a. **Suspensiones y reinicios: no aplica**

b. **Modificaciones contractuales: Adicional N°1**

c. **Requerimientos, planes de mejoramiento: no aplica**

2. Componente financiero y Contable

a. **Balance de Pago:**

| BALANCE DE PAGO | | |
|---|---|---|
| **CONCEPTO** | **DEBE** | **HABER** |
| Valor del contrato | $343.160.767,99 | |
| Anticipo | | - |

| | | |
|---|---|---|
| Valor de actas canceladas | | - |
| Valor de la presente acta seguimiento y recibo a satisfacción | | $343.144.951,00 |
| Saldo por ejecutar y/o a favor del municipio | | $15.816,99 |
| **Sumas iguales** | $343.160.767,99 | $343.160.767,99 |

## 3. Componente Legal

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en los documentos anexos.

El contratista no reporto novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades.

### a. Garantías

Durante el plazo del contrato si ( x ) / no ( ) fueron ampliadas o ajustadas. (En caso que aplique)

| AMPAROS | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | VR. ASEGURADO |
|---|---|---|---|
| Cumplimiento- Cumplimiento del contrato | 26/11/2025 | 01/07/2026 | $68,632.153.60 |
| Calidad del servicio | 26/11/2025 | 01/07/2026 | $68,632.153.60 |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones | 26/11/2025 | 31/12/2028 | $34.316.076,80 |

ADICIONAL

| AMPAROS | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | VR. ASEGURADO |
|---|---|---|---|
| Cumplimiento- Cumplimiento del contrato | 26/11/2025 | 01/07/2026 | $68,632.153.60 |
| Calidad del servicio | 26/11/2025 | 01/07/2026 | $68,632.153.60 |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones | 26/11/2025 | 31/12/2028 | $34.316.076,80 |

**b. Multas/Sanciones**

Durante el plazo del contrato no fueron impuestas: No aplica

**c. Reclamaciones del o al contratista N/A**

**CONCLUSIONES**

De acuerdo con los informes parciales () / final (x) de supervisión se encuentra que:

El suscrito supervisor del presente contrato, certifica que el contratista remitió los documentos que sirvieron de insumo para realizar presente informe parcial (x) / final (x) de supervisión, el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por él, las cuales se realizaron durante el período mencionado y dan cumplimiento al contrato No 845 de 2025.

**FIRMA**
**LINA MARÍA CHAPARRO MOSQUERA**
**Gerente Estratégica De Comunicaciones Y Protocolo**

Nota: este informe no aplica a **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

| | Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| **Elaboró y Proyectó:** | Zaida Soler | Funcionaria | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

**"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER**: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuerta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

JAV LOGÍSTICA®
SERVICIOS COMERCIALES LTDA.

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3108379387

**Informe Ejecución Contractual**

**Contrato No. 2008 de 2025**

**Objeto:** GCP-27 Prestación de servicios para la promoción y divulgación de la información de la Alcaldía Mayor de Tunja, a través de actividades que comprendan perifoneo, impresión y publicidad.

**Contratista:** JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA

**Representante Legal:** JOSE ALEXANDER VARGAS CAMACHO

**NIT:** 901.053.218-4

**Supervisor:** LINA MARÍA CHAPARRO MOSQUERA

**Fecha de inicio:** 28 de noviembre de 2025

**Fecha del presente informe:** 07 de enero de 2026

**Plazo de ejecución:** Hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3108379387

**1. Antecedentes**

Conforme al Acta de Inicio suscrita el 28 de noviembre de 2025 y a la aceptación formal de la oferta, el Contrato No. 2008 de 2025 se encuentra en ejecución bajo la modalidad de monto agotable. Durante el periodo evaluado, se han adelantado acciones orientadas a la prestación de servicios como operador de medios, en cumplimiento del objeto contractual relacionado con la difusión de acciones institucionales, participación ciudadana, diálogo y rendición de cuentas de la entidad.

**2. Actividades en ejecución**

En desarrollo del Contrato No. 2008 de 2025, el contratista ejecutó de manera integral, oportuna y conforme a lo pactado, la totalidad de las actividades previstas dentro del objeto contractual, alcanzando un 100 % de ejecución técnica, operativa y administrativa, dentro del plazo establecido y bajo la modalidad de monto agotable.

Las acciones adelantadas estuvieron orientadas a garantizar la promoción, divulgación y difusión eficaz de la información institucional de la Alcaldía Mayor de Tunja, fortaleciendo los procesos de participación ciudadana, diálogo social, rendición de cuentas, acceso a la información pública y visibilizarían de la gestión administrativa, en coherencia con los principios de transparencia, publicidad y eficiencia administrativa.

Las actividades ejecutadas incluyeron:

2.1 Articulación, coordinación y gestión permanente con los medios de comunicación

El contratista mantuvo durante toda la vigencia del contrato un contacto permanente, sistemático, organizado y continuo con los medios de comunicación incluidos en las órdenes de pauta aprobadas por la supervisión del contrato, desarrollando una articulación integral de carácter operativo, técnico y administrativo que permitió la correcta y oportuna ejecución de las actividades publicitarias previstas en el objeto contractual.

www.javsegurosylogistica.com
Carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3108379387

Esta gestión se realizó bajo un enfoque de operación centralizada de medios, en el cual el contratista asumió la coordinación directa entre la entidad y los diferentes medios de comunicación, actuando como interlocutor único para la planificación, ejecución, seguimiento y control de la pauta institucional. Lo anterior permitió asegurar uniformidad en los procesos, claridad en las instrucciones y coherencia en la difusión de los mensajes institucionales.

Como parte de este proceso, el contratista llevó a cabo la concertación previa, detallada y documentada de todos los aspectos técnicos y operativos necesarios para la correcta ejecución de la pauta, incluyendo, entre otros, la definición de horarios de emisión, franjas programáticas, frecuencias, formatos de difusión, duración de las piezas, tarifas aplicables, condiciones técnicas de emisión o publicación, fechas de salida al aire o publicación, y mecanismos de entrega y reporte de evidencias.

Así mismo, se realizó la verificación de la capacidad técnica y operativa de cada medio, asegurando que contaran con los recursos, plataformas y procesos internos necesarios para cumplir con las condiciones definidas en el plan de medios aprobado. Esta validación previa permitió minimizar riesgos operativos y garantizar el cumplimiento estricto de las obligaciones pactadas.

La gestión constante y permanente con los medios permitió optimizar la programación de la pauta, ajustar oportunamente los cronogramas cuando fue necesario, prevenir posibles incumplimientos y garantizar que los mensajes institucionales se difundieran de manera coherente, ordenada y alineada con los lineamientos comunicacionales de la Administración Municipal.

Adicionalmente, esta articulación facilitó la implementación de mecanismos de trazabilidad, control y verificación de la ejecución contractual, asegurando que cada emisión o publicación pudiera ser debidamente soportada, registrada y validada. El rol del contratista como operador centralizado de medios permitió a la supervisión del contrato contar con

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 25 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica1@javsegurosylogistica.com
3108379367

información clara, consolidada y oportuna sobre el estado de ejecución de la pauta, fortaleciendo los procesos de seguimiento, control y toma de decisiones.

En consecuencia, la articulación, coordinación y gestión permanente con los medios de comunicación constituyó un elemento clave para el cumplimiento efectivo del objeto contractual, garantizando una ejecución publicitaria eficiente, transparente y conforme a los principios de publicidad, eficiencia y responsabilidad que rigen la gestión pública.

**Cuadro de descripción de servicios ejecutados**

**EMISORAS LOCALES PARILLA GENERAL = $21.000**

| **EMISORAS** | **CUÑAS** |
|---|---|
| LA JEFA | 134 |
| LA MORENITA | 75 |
| POSITIVA FM | 420 |
| LA SONORA | 467 |
| RADIO MILAGRO | 80 |
| PSI -PROCESO SOCIAL INCLUYENTE | 34 |
| ÚNICA FM STEREO | 186 |
| **TOTAL** | **1396** |
| **VALOR EJECUTADO** | **$26.670.000** |

**Nota:** El presente cuadro refleja un total de 1.396 cuñas emitidas en emisoras locales – parrilla general, correspondientes al valor contractual ejecutado. Dentro de este total se incluyen 92 cuñas adicionales gestionadas por parte del operador, las cuales se emitieron como apoyo al cumplimiento del objeto contractual y no generaron incremento en el valor contratado ni reconocimiento económico adicional, manteniéndose inalteradas las condiciones financieras del contrato.

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3103379387

**EMISORAS CON ALCANCE REGIONAL Y NACIONAL = $30.000**

| EMISORAS | CUÑAS |
|---|---|
| RCN, RADIO 1, LA FM | 948 |
| CARACOL | 728 |
| TROPICANA | 165 |
| **TOTAL** | **1841** |
| **VALOR EJECUTADO** | **$39.000.000** |

**Nota:** El presente cuadro refleja un total de 1.841 cuñas emitidas en emisoras con alcance regional y nacional, correspondientes al valor contractual ejecutado. Dentro de este total se incluyen 541 cuñas adicionales gestionadas por parte del operador, las cuales se emitieron como apoyo al cumplimiento del objeto contractual y no generaron incremento en el valor contratado ni reconocimiento económico adicional, manteniéndose inalteradas las condiciones financieras del contrato.

**EMISORAS PROGRAMACION ESPECIALIZADA = $28.800**

| EMISORA | CUÑAS |
|---|---|
| CRISTAL STEREO | 200 |
| NOTICIERO BOYACÁ 7 DÍAS | 84 |
| EMISORA VIVA ESTEREO | 68 |
| NOTICIERO EL TRANSPORTE | 56 |
| VISIÓN PUBLICITARIA | 360 |
| LANCEROS STEREO | 75 |

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3108379387

| | |
|---|---|
| RADIO VISION NOTICIAS | 55 |
| RADIO LA BOYACENSE ONLINE | 24 |
| KIKE PUBLICIDAD | 56 |
| **TOTAL** | **978** |
| **VALOR EJECUTADO** | **$27.360.000** |

**Nota:** El presente cuadro refleja un total de 978 cuñas emitidas, correspondientes al valor contractual ejecutado. Dentro de este total se incluyen 28 cuñas adicionales gestionadas por parte del operador, las cuales se emitieron como apoyo al cumplimiento del objeto contractual y no generaron incremento en el valor contratado ni reconocimiento económico adicional, manteniéndose inalteradas las condiciones financieras del contrato.

**MEDIO DIGITAL REDES SOCIALES = 116.600**

| MEDIO DIGITAL | PUBLICACIÓN |
|---|---|
| ALTERNATIVA TV | 13 |
| BOYACA NOTICIAS | 15 |
| PRIMERO EN POLÍTICA | 120 |
| CABOS Y PUNTAS | 16 |
| CHIDO | 17 |
| 7N NOTICIAS | 65 |
| NCT NOTICIAS | 32 |
| BOYACÁ RADIO.COM | 23 |
| MI BOYACA.CO | 60 |
| CUARTO PODER | 24 |
| EL DIARIO | 116 |
| EL TUNJANO | 25 |

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3103379387

| | |
|---|---|
| FACETAS DE BOYACA | 15 |
| CONEXIÓN INFORMATIVA | 12 |
| 1A NOTICIAS | 25 |
| ZONA MIXTA | 10 |
| PRODUCCIONES JKVG | 73 |
| CNM TV DIGITAL | 24 |
| BOYACÁ EN VIVO | 15 |
| PATATAS CARICATURAS | 21 |
| BOYACÁ + NEWS | 12 |
| REC RADIO | 9 |
| BOYACA NEWS | 13 |
| ÚLTIMA HORA NOTICIAS | 31 |
| EL INDEPENDIENTE | 15 |
| TBN TUNJA BOYACA NOTICIAS | 15 |
| **TOTAL** | **816** |
| **VALOR EJECUTADO** | **$90.948.000** |

**Nota:** El presente cuadro refleja un total de 816 publicaciones realizadas en medios digitales y redes sociales, correspondientes al valor contractual ejecutado. Dentro de este total se incluyen 36 publicaciones adicionales gestionadas por parte del operador, las cuales se difundieron como apoyo al cumplimiento del objeto contractual y no generaron incremento en el valor contratado ni reconocimiento económico adicional, manteniéndose inalteradas las condiciones financieras del contrato.

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3108379387

**MEDIO DIGITAL PAGONA WEB = $193.300**

| MEDIO DIGITAL | PUBLICACIÓN |
|---|---|
| BOYACA 7 DÍAS | 93 |
| ORFETV.COM | 7 |
| **TOTAL** | **100** |
| **VALOR EJECUTADO** | **$19.330.000** |

**MEDIO DE TELEVISIÓN LOCAL Y CON ALCANCE REGIONAL PARRILLA GENERAL = $40.800**

| MEDIO DIGITAL | PUBLICACIÓN |
|---|---|
| EL KANAL | 360 |
| TELESANTIAGO | 120 |
| MARKETING Y MEDIOS | 40 |
| **TOTAL** | **520** |
| **VALOR EJECUTADO** | **$20.808.000** |

**Nota:** El presente cuadro refleja un total de 520 publicaciones emitidas en televisión, correspondientes al valor contractual ejecutado. Dentro de este total se incluyen publicaciones adicionales gestionadas por parte del operador, las cuales se emitieron como apoyo al cumplimiento del objeto contractual y no generaron incremento en el valor contratado ni reconocimiento económico adicional, manteniéndose inalteradas las condiciones financieras del contrato.

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3108379387

**MEDIO TELEVISION LOCAL CON ALCANCE REGIONAL PARRILLLA ESPECIALIZADA = $53.300**

| MEDIO DIGITAL | PUBLICACIÓN |
|---|---|
| - | $0 |
| VALOR EJECUTADO | $0 |

**Nota:** El ítem mencionado no fue objeto de contratación ni ejecución. toda vez que no se presentó la necesidad de su implementación durante el período de ejecución del contrato, sin que ello afectara el cumplimiento del objeto contractual.

**MEDIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA LOCAL Y/O CON ALCANCE REGIONAL = $1.777.800**

| **PERIODICO / REVISTA** | **PUBLICACION** |
|---|---|
| ENTÉRESE | 2 |
| REVISTA HUNZA | 1 |
| INFOMEDIA | 1 |
| EXTRA | 12 |
| HECHOS DE BOYACÁ | 2 |
| **TOTAL** | **18** |
| **VALOR EJECUTADO** | **$32.000.400** |

**2.2 Recepción, análisis y validación del listado de medios autorizados**

El contratista recibió de manera formal y oportuna el listado de medios de comunicación autorizados por la Alcaldía Mayor de Tunja para la ejecución del plan de medios, procediendo a su análisis técnico, operativo y administrativo previo, como etapa fundamental antes de iniciar la ejecución de la pauta publicitaria.

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica1@javsegurosylogistica.com
3108379387

Durante esta fase inicial, el contratista realizó una revisión detallada e integral de cada medio autorizado, evaluando criterios esenciales para garantizar una difusión efectiva, responsable y acorde con el objeto contractual. Entre los aspectos analizados se incluyeron la cobertura geográfica, el alcance poblacional, el perfil de audiencia, la pertinencia del medio frente a los mensajes institucionales, los formatos disponibles para difusión, las condiciones técnicas de emisión o publicación, la experiencia previa del medio en la difusión de contenidos institucionales y su capacidad operativa para cumplir con los volúmenes, frecuencias y tiempos establecidos.

Esta evaluación permitió verificar que cada medio contara con las condiciones mínimas necesarias para garantizar una difusión adecuada, continua y verificable de los mensajes institucionales, asegurando el cumplimiento de los principios de publicidad, eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Una vez validado el cumplimiento de los criterios técnicos y operativos, el contratista procedió a realizar el contacto individual y directo con cada medio de comunicación, con el fin de coordinar las condiciones específicas para la implementación del plan de medios. Esta coordinación incluyó la concertación de aspectos comerciales, técnicos y logísticos, tales como cronogramas, formatos, procedimientos de entrega de material, tiempos de publicación o emisión, y mecanismos de reporte y certificación de evidencias.

Así mismo, durante este proceso se aseguró la alineación de cada medio con los objetivos institucionales de la Administración Municipal, garantizando que la difusión de los contenidos se realizara de manera coherente con los lineamientos de comunicación pública y con el objeto contractual, fortaleciendo los procesos de información, participación ciudadana y rendición de cuentas.

En consecuencia, la recepción, análisis y validación del listado de medios autorizados constituyó una etapa clave para la planeación ordenada y ejecución eficiente del plan de medios, permitiendo minimizar riesgos operativos, asegurar la correcta implementación de la pauta y garantizar la trazabilidad y control de la ejecución contractual.

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 25 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javseguros.logistica.com
3108379387

**2.3 Programación, administración y control integral de la pauta publicitaria**

El contratista llevó a cabo la programación, administración y control integral de la pauta publicitaria en todos los medios de comunicación vinculados al contrato, garantizando una ejecución ordenada, eficiente y conforme a lo establecido en el plan de medios aprobado por la supervisión.

La programación de la pauta se realizó de manera detallada y planificada, definiendo con precisión los cronogramas de emisión y publicación, las frecuencias, los volúmenes de pauta, los formatos a utilizar, la duración de las piezas publicitarias y los periodos de difusión, asegurando una distribución equilibrada y estratégica de los mensajes institucionales a lo largo del período de ejecución contractual. Esta programación se efectuó en coordinación directa con cada medio, garantizando su viabilidad técnica y operativa.

En el marco de la administración de la pauta, el contratista asumió la gestión permanente de la ejecución, realizando el seguimiento diario o periódico a las emisiones y publicaciones programadas, verificando que estas se realizaran en las fechas, horarios y condiciones previamente acordadas. Esta gestión incluyó la administración de ajustes operativos. reprogramaciones puntuales y validaciones previas, cuando fue necesario, con el fin de garantizar la continuidad y correcta ejecución del plan de medios.

Así mismo, el contratista implementó mecanismos de control interno que permitieron verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los medios, asegurando que la pauta se ejecutara conforme a las condiciones contractuales, técnicas y comunicacionales definidas. Estos controles facilitaron la identificación oportuna de posibles desviaciones frente a lo programado y permitieron adoptar acciones correctivas de manera inmediata, evitando afectaciones al cumplimiento del objeto contractual.

Adicionalmente, el control integral de la pauta permitió garantizar la trazabilidad de la ejecución, mediante el registro sistemático de las emisiones y publicaciones realizadas, lo cual facilitó la posterior recolección de soportes, la consolidación de evidencias y la verificación por parte de la supervisión del contrato.

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3108379387

En consecuencia, la programación, administración y control integral de la pauta publicitaria constituyó un componente fundamental para asegurar la correcta difusión de los mensajes institucionales, la optimización de los recursos asignados y el cumplimiento de los objetivos de comunicación de la Administración Municipal, en observancia de los principios de eficiencia, responsabilidad y transparencia que rigen la gestión pública.

**2.4 Seguimiento y verificación de la transmisión y publicación de contenidos**

El contratista garantizó el seguimiento permanente, sistemático y verificable de la transmisión, difusión y publicación de los contenidos institucionales, a partir del material suministrado por la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Tunja, con el propósito de asegurar el cumplimiento íntegro de las condiciones contractuales y comunicacionales definidas.

Este proceso de seguimiento incluyó la verificación continua de las emisiones y publicaciones realizadas por cada uno de los medios pautados, confirmando que los contenidos fueran difundidos conforme a los mensajes oficiales aprobados, sin alteraciones en su forma, fondo o intención comunicativa. Se revisó que las piezas emitidas o publicadas correspondieran exactamente al material entregado por la entidad, garantizando coherencia institucional y fidelidad del mensaje.

Así mismo, el contratista realizó la validación detallada del cumplimiento de las condiciones de tiempo, modo, contenido, cantidad y especificaciones técnicas, tales como horarios de emisión, fechas de publicación, duración de las piezas, formatos utilizados, frecuencia de difusión y ubicación de los contenidos dentro de las parrillas o plataformas digitales. Esta validación permitió asegurar que cada pauta se ejecutara conforme a lo programado y aprobado en el plan de medios.

Durante la ejecución contractual, se implementaron mecanismos de control y revisión periódica, que facilitaron la identificación oportuna de cualquier desviación frente a lo programado, tales como retrasos, omisiones, errores técnicos o variaciones no autorizadas. Frente a estas situaciones, el contratista gestionó de manera inmediata las acciones necesarias

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3108379387

para su corrección, en coordinación con los medios correspondientes, garantizando la continuidad y correcta ejecución de la difusión institucional.

Adicionalmente, el seguimiento incluyó la verificación de la correcta visibilidad y accesibilidad de los contenidos, especialmente en medios digitales, asegurando que las publicaciones permanecieran activas durante los períodos acordados y cumplieran con los estándares de presentación y alcance definidos.

Como resultado de este proceso, el contratista aseguró que la información institucional fuera difundida de manera oportuna, clara, efectiva y alineada con los objetivos estratégicos de la Administración Municipal, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de información pública, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.

En consecuencia, el seguimiento y verificación de la transmisión y publicación de contenidos constituyó un componente esencial para garantizar la calidad, trazabilidad y cumplimiento efectivo del objeto contractual, optimizando el

**2.5 Diseño, entrega y validación de la Estrategia de Comunicación**

"Cabina de Participación Ciudadana – Tu voz nos conecta"

El contratista elaboró, implementó y entregó la Estrategia de Comunicación "Cabina de Participación Ciudadana – Tu voz nos conecta", en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, comunicacionales y contractuales establecidas, como una acción estratégica orientada al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, diálogo social y acercamiento entre la Administración Municipal y la comunidad.

El diseño de la estrategia se realizó a partir de un análisis previo de los objetivos institucionales, las necesidades comunicacionales de la entidad y los lineamientos definidos por la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Tunja, con el fin de estructurar una propuesta coherente, pertinente y alineada con las políticas de comunicación pública, transparencia y acceso a la información.

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3108379367

La estrategia contempló la planeación conceptual, comunicacional y operativa de la "Cabina de Participación Ciudadana", definiendo su enfoque, mensaje central, público objetivo, mecanismos de interacción, soportes comunicacionales y articulación con los diferentes medios de difusión, garantizando que el espacio se constituyera en un canal efectivo de expresión ciudadana y retroalimentación institucional.

Durante la fase de implementación, el contratista coordinó las acciones logísticas, técnicas y operativas necesarias para la puesta en marcha de la estrategia, asegurando el cumplimiento de los requerimientos establecidos y la adecuada ejecución de las actividades previstas. Esta implementación se realizó en articulación con la entidad, garantizando coherencia institucional y correcta transmisión del mensaje.

Así mismo, se realizó el registro y documentación de la ejecución de la estrategia, generando evidencias fotográficas y soportes que permitieran acreditar su desarrollo efectivo y el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas. Dichas evidencias fueron organizadas y presentadas como parte integral del soporte de ejecución del contrato.

La Estrategia de Comunicación "Cabina de Participación Ciudadana – Tu voz nos conecta" fue presentada a la supervisión del contrato, quien realizó la revisión correspondiente y otorgó su validación formal, constatando que la misma cumplía con las especificaciones técnicas y comunicacionales definidas, así como con los objetivos planteados dentro del marco contractual.

En consecuencia, esta estrategia constituyó un componente relevante y de alto valor dentro de la ejecución del contrato, al promover espacios efectivos de participación, fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y la Administración Municipal y contribuir a la construcción de una comunicación pública más cercana, transparente y participativa, en concordancia con los principios que rigen la gestión pública.

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3108379387

| | |
|---|---|
| ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN "CAMBINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – TU VO NOS CONECTA" | $22.406.600 |

**2.6 Ejecución integral de las actividades publicitarias contractuales**

El contratista desplegó de manera integral, planificada y sistemática todas las acciones necesarias para la correcta ejecución de las actividades publicitarias establecidas en el contrato, actuando como operador central del plan de medios y garantizando el cumplimiento efectivo del objeto contractual.

En este sentido, la ejecución comprendió, en primer lugar, la recepción formal y revisión técnica del material institucional suministrado por la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Tunja, verificando su integridad, calidad, formato, pertinencia del mensaje y adecuación a los diferentes canales de difusión. Este proceso permitió asegurar que los contenidos cumplieran con los lineamientos institucionales, las políticas de comunicación pública y las especificaciones técnicas requeridas por cada medio.

Posteriormente, el contratista realizó la programación detallada de la pauta publicitaria en los medios autorizados, definiendo de manera precisa los horarios, frecuencias, formatos, duración, fechas de emisión o publicación y alcance, conforme a lo establecido en el plan de medios aprobado por la supervisión del contrato. Esta programación se desarrolló de manera coordinada con cada medio, garantizando una distribución equilibrada y estratégica de los mensajes institucionales.

De manera paralela, se llevó a cabo la coordinación operativa permanente con los medios de comunicación, asegurando la correcta recepción del material, la adecuada comprensión de los contenidos a difundir y la correcta ejecución de la pauta conforme a los parámetros definidos. Esta coordinación incluyó la gestión de ajustes técnicos, reprogramaciones

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3108379367

puntuales y validaciones previas a la emisión o publicación, cuando fue necesario, con el fin de prevenir inconsistencias o errores en la difusión.

Adicionalmente, el contratista realizó un seguimiento continuo, sistemático y verificable a la ejecución de la pauta, mediante la revisión permanente de las emisiones y publicaciones realizadas por los diferentes medios, verificando el cumplimiento de las condiciones de tiempo, modo, contenido, cantidad y especificaciones técnicas acordadas contractualmente. Este seguimiento permitió identificar oportunamente cualquier desviación frente a lo programado y adoptar las acciones correctivas necesarias para garantizar la correcta difusión de los mensajes institucionales.

Todas estas acciones se desarrollaron garantizando el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas, comunicacionales y contractuales, asegurando que la publicidad institucional se difundiera de manera coherente, efectiva, oportuna y alineada con los objetivos estratégicos de la Administración Municipal, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de información, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.

En consecuencia, la ejecución integral de las actividades publicitarias permitió optimizar el uso de los recursos asignados, asegurar la trazabilidad de la ejecución y generar un impacto comunicacional efectivo, en concordancia con los principios de eficiencia, responsabilidad y publicidad que rigen la gestión pública.

**2.7 Asunción de gastos, logística y gestión de riesgos contractuales**

El contratista asumió de manera directa, responsable y oportuna los gastos asociados a la ejecución del contrato, así como los aspectos logísticos y los riesgos derivados del desarrollo de las actividades publicitarias, cuando fue necesario, garantizando la continuidad y correcta ejecución del objeto contractual.

En el marco de esta responsabilidad, el contratista gestionó los costos relacionados con seguros, transporte, desplazamientos, logística operativa y demás riesgos inherentes a la ejecución contractual, adoptando las medidas necesarias para mitigar posibles contingencias

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3108379387

que pudieran afectar el desarrollo normal de las actividades programadas. Esta gestión permitió asegurar condiciones adecuadas de seguridad, cumplimiento y estabilidad operativa durante toda la vigencia del contrato.

Así mismo, el contratista implementó acciones orientadas a la prevención, control y mitigación de riesgos, identificando oportunamente posibles situaciones que pudieran generar retrasos, interrupciones o incumplimientos en la ejecución de la pauta publicitaria. Frente a estas situaciones, se adoptaron decisiones operativas y administrativas que permitieron mantener la continuidad del servicio y el cumplimiento de los compromisos contractuales.

La asunción de estos gastos y riesgos se realizó sin afectar el presupuesto asignado ni generar costos adicionales para la entidad, garantizando el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los términos pactados.

Gracias a esta gestión integral de la logística y los riesgos contractuales, se logró asegurar la ejecución ordenada, segura y eficiente de las actividades publicitarias, contribuyendo al cumplimiento oportuno del contrato y fortaleciendo la confiabilidad del proceso de difusión institucional, en observancia de los principios de responsabilidad, eficiencia y buena administración que rigen la gestión pública.

**2.8 Recolección, verificación y organización de los soportes de difusión**

El contratista realizó de manera sistemática, organizada y continua la recolección de los soportes correspondientes a cada uno de los medios de comunicación incluidos en las órdenes de pauta, como parte fundamental del proceso de seguimiento, control y verificación de la ejecución contractual.

Este proceso incluyó la recepción oportuna de los registros de emisión y publicación, tales como certificaciones de pauta, reportes de transmisión, registros de programación, capturas de pantalla, enlaces digitales, material audiovisual, ejemplares impresos y demás evidencias que acreditan la difusión efectiva de los contenidos institucionales en los diferentes medios.

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3108379387

Posteriormente, el contratista llevó a cabo la verificación detallada de cada soporte, validando que estos correspondieran a las emisiones o publicaciones efectivamente realizadas, y que cumplieran con las condiciones de tiempo, modo, contenido, cantidad y especificaciones técnicas definidas en el plan de medios aprobado. Esta verificación permitió asegurar la confiabilidad, integridad y validez de las evidencias recopiladas.

Así mismo, se realizó la organización y clasificación de los soportes de difusión, agrupándolos por medio, tipo de pauta, fecha y orden de ejecución, garantizando una adecuada trazabilidad de la ejecución contractual. Esta organización facilitó la elaboración de las órdenes de pauta, la consolidación de los informes de ejecución y la posterior revisión por parte de la supervisión del contrato.

La correcta gestión de los soportes permitió contar con un archivo completo, ordenado y verificable de la ejecución del contrato, fortaleciendo los procesos de seguimiento, control y auditoría, y permitiendo demostrar de manera objetiva el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, la recolección, verificación y organización de los soportes de difusión constituyó un elemento clave para garantizar la transparencia, trazabilidad y correcta sustentación de la ejecución contractual, asegurando el uso adecuado de los recursos públicos y el cumplimiento integral del objeto del contrato.2.9 Se entregó oportunamente a los medios de comunicación masivos y alternativos pautados el material audiovisual, gráfico y los contenidos institucionales suministrados por la Oficina de Comunicaciones de la Alcadia Mayor de Tunja, mediante canales digitales y formatos acordados, garantizando su correcta recepción y disponibilidad para la difusión conforme a la programación establecida.

**2.9 Entrega oportuna del material institucional a los medios de comunicación**

El contratista realizó la entrega oportuna, organizada y controlada del material audiovisual, gráfico y de contenido institucional a los medios de comunicación masivos y alternativos incluidos en las órdenes de pauta, conforme a los lineamientos establecidos por la Oficina de

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3108379387

Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Tunja y a las condiciones definidas en el plan de medios aprobado.

Este proceso inició con la recepción formal del material institucional suministrado por la entidad, el cual fue revisado previamente para verificar su integridad, calidad técnica, formato y adecuación a los distintos canales de difusión. Posteriormente, el contratista procedió a la distribución del material a cada medio, utilizando los canales digitales y mecanismos previamente acordados, tales como correos electrónicos, plataformas de transferencia de archivos, enlaces digitales y otros medios habilitados para tal fin.

La entrega del material se realizó teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y operativas propias de cada medio, asegurando que los formatos, resoluciones, duraciones y características del contenido fueran compatibles con los sistemas de emisión o publicación utilizados, evitando reprocesos, retrasos o errores técnicos en la difusión.

Así mismo, el contratista llevó a cabo la confirmación de recepción del material por parte de cada medio, verificando su correcta descarga, apertura y disponibilidad para la programación de la pauta. Esta validación permitió asegurar que los medios contaran con los insumos necesarios para cumplir oportunamente con las emisiones o publicaciones programadas.

Adicionalmente, durante este proceso se mantuvo una comunicación permanente con los medios, atendiendo requerimientos técnicos adicionales, gestionando ajustes puntuales cuando fue necesario y garantizando la adecuada comprensión de los contenidos a difundir, con el fin de preservar la coherencia y fidelidad de los mensajes institucionales.

En consecuencia, la entrega oportuna del material institucional a los medios de comunicación constituyó un componente fundamental para asegurar la correcta ejecución de la pauta publicitaria, la continuidad de las actividades programadas y el cumplimiento de los objetivos de difusión de la Administración Municipal, en concordancia con los principios de eficiencia, responsabilidad y publicidad que rigen la gestión pública.

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3108379387

**2.10 Presentación de información de referencia y comparativos de mercado**

El contratista presentó al Supervisor del contrato, cuando fue requerido, información de referencia técnica, comercial y operativa sobre los servicios ofrecidos en el marco de la ejecución contractual, con el fin de sustentar y respaldar las decisiones relacionadas con la planeación, ejecución y control del plan de medios.

Esta información incluyó la entrega de soportes documentales y comparativos de mercado, mediante los cuales se expusieron las condiciones comerciales disponibles en los diferentes medios de comunicación, tales como tarifas, formatos, alcances, frecuencias y características técnicas, permitiendo evidenciar la razonabilidad de los valores aplicados y su coherencia con las condiciones del mercado y con la propuesta presentada por el contratista.

Así mismo, los comparativos suministrados permitieron al Supervisor del contrato contar con elementos objetivos de análisis y verificación, facilitando el ejercicio de seguimiento y control sobre la ejecución del contrato, así como la validación de que los servicios prestados se ajustaban a los parámetros técnicos y económicos establecidos contractualmente.

La presentación de esta información se realizó de manera clara, oportuna y organizada, atendiendo los requerimientos formulados por la supervisión y garantizando transparencia en la gestión del contrato, sin que ello implicara modificaciones al alcance del objeto contractual ni a las condiciones económicas pactadas.

En consecuencia, la entrega de información de referencia y comparativos de mercado contribuyó a fortalecer los procesos de control, seguimiento y toma de decisiones, asegurando la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

www.javseguros/logistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javseguros/logistica.com
3108379387

**2.11 Entrega de soportes finales consolidados de difusión**

El contratista realizó la entrega formal, completa y organizada de los soportes finales que acreditan la difusión efectiva de los mensajes institucionales en los diferentes medios de comunicación vinculados a la ejecución del contrato, como parte del proceso de cierre y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Estos soportes fueron consolidados de manera integral, agrupados y clasificados por tipo de medio, orden de pauta, fechas de emisión o publicación y formato de difusión, permitiendo evidenciar de forma clara, ordenada y verificable la ejecución de cada una de las actividades publicitarias desarrolladas durante la vigencia del contrato.

La documentación entregada incluyó, entre otros, certificaciones de pauta emitidas por los medios, registros de transmisión, reportes de programación, capturas de pantalla, enlaces digitales, material audiovisual, publicaciones impresas, registros fotográficos y demás evidencias exigidas contractualmente, garantizando la correspondencia entre lo programado y lo efectivamente difundido.

Previo a su entrega, el contratista realizó una revisión detallada de los soportes, verificando que estos cumplieran con las condiciones de tiempo, modo, contenido, cantidad y especificaciones técnicas definidas en el plan de medios aprobado, asegurando la validez, consistencia y confiabilidad de la información presentada.

La entrega de los soportes finales se efectuó de manera oportuna y conforme a los requerimientos de la supervisión, facilitando el proceso de revisión, seguimiento y validación por parte del Supervisor del contrato, así como la elaboración de los informes de cierre y las actas correspondientes.

En consecuencia, la entrega de los soportes finales consolidados permitió demostrar de manera objetiva y documentada el cumplimiento integral del objeto contractual, garantizando la trazabilidad de la ejecución, fortaleciendo los procesos de control y auditoría, y dejando

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3103379387

constancia del uso adecuado y transparente de los recursos públicos destinados a la difusión institucional.

**2.12 Monitoreo permanente de la emisión de la pauta publicitaria**

El contratista realizó un monitoreo permanente, continuo y sistemático de la emisión y publicación de la pauta publicitaria en los diferentes medios de comunicación vinculados al contrato, con el fin de verificar el cumplimiento efectivo de las condiciones establecidas en el plan de medios aprobado por la supervisión.

Este monitoreo se llevó a cabo mediante el sistema de seguimiento propuesto por el contratista y validado por la supervisión del contrato, el cual permitió realizar la observación constante de las emisiones radiales, publicaciones digitales, pautas televisivas y contenidos impresos, asegurando la correcta difusión de los mensajes institucionales en los términos programados.

Durante el proceso de monitoreo, el contratista verificó de manera detallada que la pauta se ejecutara conforme a los horarios, frecuencias, formatos, duraciones, fechas y condiciones técnicas acordadas con cada medio, garantizando la correspondencia entre lo programado y lo efectivamente emitido o publicado. Así mismo, se comprobó la correcta identificación del contenido institucional y su adecuada visibilidad dentro de las parrillas de programación o plataformas digitales.

El monitoreo permanente permitió identificar oportunamente posibles inconsistencias, retrasos, omisiones o fallas técnicas, facilitando la gestión inmediata de ajustes, reprogramaciones o correcciones necesarias en coordinación con los medios correspondientes, con el fin de evitar afectaciones al cumplimiento del objeto contractual.

Adicionalmente, este proceso contribuyó a fortalecer la trazabilidad y control de la ejecución, ya que la información obtenida a partir del monitoreo sirvió como insumo para la recolección de soportes, la elaboración de informes y la verificación por parte de la supervisión del contrato.

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3108379387

En consecuencia, el monitoreo permanente de la emisión de la pauta publicitaria constituyó un elemento esencial para garantizar la calidad, continuidad y efectividad de la difusión institucional, asegurando el cumplimiento de los objetivos de comunicación de la

Administración Municipal y la correcta utilización de los recursos públicos, en concordancia con los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad que rigen la gestión pública.

**2.13 Reporte oportuno de novedades y aplicación de acciones correctivas y de mejora**

El contratista realizó el reporte oportuno, claro y documentado a la supervisión del contrato de las novedades presentadas durante la ejecución de la pauta publicitaria en los diferentes medios de comunicación, garantizando una comunicación permanente, transparente y eficaz con la entidad.

Este reporte incluyó la identificación y notificación inmediata de incidencias, variaciones, ajustes operativos, cambios de programación, contingencias técnicas o cualquier situación que pudiera afectar la correcta difusión de los contenidos institucionales, permitiendo a la supervisión contar con información actualizada para la toma de decisiones y el seguimiento de la ejecución contractual.

Frente a las novedades reportadas, el contratista implementó de manera oportuna y diligente las acciones correctivas necesarias, en coordinación directa con los medios de comunicación correspondientes, tales como reprogramaciones de pauta, reposiciones de emisiones, ajustes técnicos o modificaciones operativas, asegurando la continuidad del servicio y el cumplimiento de las condiciones contractuales.

Así mismo, se aplicaron acciones de mejora, orientadas a optimizar la ejecución del plan de medios, prevenir la repetición de incidencias y fortalecer los procesos de coordinación, seguimiento y control. Estas acciones contribuyeron a mejorar la eficiencia operativa y la calidad de la difusión institucional durante el período de ejecución del contrato.

La gestión adecuada de las novedades y la aplicación de acciones correctivas y de mejora permitió minimizar riesgos, evitar afectaciones al cumplimiento del objeto contractual y

www.javseguroslogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javseguroslogistica.com
3108379387

garantizar una ejecución ordenada, continua y conforme a lo pactado, en observancia de los principios de eficiencia, responsabilidad y buena administración que rigen la gestión pública.

En consecuencia, el reporte oportuno de novedades y la aplicación de acciones correctivas y de mejora constituyeron un componente fundamental para asegurar la correcta ejecución del contrato, la calidad de la pauta publicitaria y el logro de los objetivos comunicacionales de la Administración Municipal.

**2.14 Atención y participación en reuniones de seguimiento convocadas por la supervisión**

El contratista atendió de manera oportuna, responsable y permanente las reuniones de seguimiento convocadas por la supervisión del contrato, participando activamente en los espacios de coordinación, evaluación y control establecidos durante la ejecución contractual.

A dichas reuniones asistió el equipo responsable de la ejecución del contrato, con el propósito de presentar información clara, detallada y actualizada sobre el estado de avance de las actividades publicitarias, los medios utilizados, la programación de la pauta, los resultados obtenidos y las acciones implementadas frente a las novedades presentadas.

Durante estos espacios de seguimiento, el contratista expuso de manera ordenada y técnica los aspectos relevantes de la ejecución, atendiendo las observaciones, requerimientos y recomendaciones formuladas por la supervisión, y aportando los soportes necesarios para facilitar la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Así mismo, las reuniones permitieron articular acciones conjuntas entre el contratista y la entidad, realizar ajustes operativos cuando fue necesario, aclarar inquietudes y fortalecer la coordinación interinstitucional, contribuyendo a una ejecución más eficiente, transparente y alineada con los objetivos del contrato.

La participación activa del contratista en las reuniones de seguimiento facilitó el flujo permanente de información, el control oportuno de la ejecución y la toma de decisiones

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica1@javsegurosylogistica.com
3108379387

informadas, garantizando la continuidad de las actividades y el cumplimiento integral del objeto contractual.

En consecuencia, la atención y participación en las reuniones convocadas por la supervisión constituyó un elemento clave para el seguimiento efectivo, la correcta gestión contractual y el fortalecimiento de los procesos de control y evaluación, en concordancia con los principios de responsabilidad, eficiencia y transparencia que rigen la gestión pública.

**2.15 Entrega del informe parcial de ejecución**

El contratista realizó la entrega oportuna y formal del informe parcial de ejecución, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y conforme a los requerimientos establecidos por la supervisión del contrato, como parte del proceso de seguimiento y control de la ejecución contractual.

Dicho informe fue elaborado de manera clara, estructurada y detallada, consolidando la información correspondiente al avance general de las actividades publicitarias desarrolladas, incluyendo la relación de los medios de comunicación utilizados, los tipos de pauta ejecutados, los volúmenes de difusión alcanzados y el estado de cumplimiento de las actividades previstas en el plan de medios aprobado.

Así mismo, el informe parcial incorporó información relevante sobre la programación y ejecución de la pauta, los resultados obtenidos hasta el momento de su presentación, las evidencias disponibles y las acciones implementadas frente a las novedades o ajustes operativos que se hubieran presentado durante el período evaluado.

Previo a su entrega, el contratista realizó una verificación interna de la información consolidada, garantizando la coherencia entre lo programado y lo ejecutado, así como la correspondencia con los soportes de difusión recopilados, asegurando la confiabilidad y veracidad de la información reportada.

La entrega del informe parcial permitió a la supervisión contar con insumos claros y verificables para el seguimiento del contrato, facilitando la evaluación del avance de la

www.javsegurosylogistica.com
Carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3108379387

ejecución, la validación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la toma de decisiones oportunas en relación con la continuidad y ajustes del plan de medios.

En consecuencia, la entrega del informe parcial de ejecución constituyó un instrumento fundamental de control y seguimiento, contribuyendo a la transparencia del proceso contractual y al cumplimiento efectivo del objeto del contrato, en concordancia con los principios de eficiencia, responsabilidad y rendición de cuentas que rigen la gestión pública.

**2.16 Acreditación del pago a los proveedores vinculados a la ejecución del contrato**

El contratista acreditó de manera oportuna, completa y verificable el pago a los proveedores y aliados vinculados a la ejecución del contrato, como parte del cumplimiento de las obligaciones económicas derivadas del desarrollo de las actividades publicitarias y de difusión institucional.

Para tal efecto, el contratista realizó la gestión administrativa y financiera correspondiente, asegurando que los pagos a los medios de comunicación y demás proveedores se efectuaran conforme a las condiciones pactadas, dentro de los plazos establecidos y en concordancia con los servicios efectivamente prestados durante la ejecución contractual.

Como soporte de este cumplimiento, el contratista hizo entrega de los certificados, constancias y/o paz y salvos emitidos por los proveedores, los cuales acreditan que no existen obligaciones económicas pendientes derivadas de la ejecución del contrato. Estos documentos fueron organizados y presentados como parte integral del proceso de cierre contractual y de verificación por parte de la supervisión.

Previo a la acreditación de los pagos, el contratista verificó la correspondencia entre los servicios ejecutados, los soportes de difusión entregados y los valores facturados, garantizando coherencia, transparencia y control en la gestión de los recursos asociados al contrato.

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3108379387

La acreditación del pago a los proveedores permitió asegurar la correcta finalización de las relaciones contractuales y comerciales derivadas de la ejecución, evitando contingencias posteriores, reclamaciones o afectaciones al cierre del contrato.

En consecuencia, el cumplimiento oportuno de las obligaciones económicas y la acreditación de los pagos realizados constituyeron un elemento fundamental para garantizar el cierre adecuado, ordenado y transparente del contrato, evidenciando la responsabilidad del contratista en la gestión financiera y administrativa, en observancia de los principios de legalidad, eficiencia y buena administración de los recursos públicos.

**FACTOR DE CALIDAD**

Como factor diferencial de calidad, y en concordancia con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública, JAV Servicios Comerciales Ltda. desarrolló e implementó una serie de acciones adicionales y complementarias a las estrictamente exigidas en el marco contractual, orientadas a potenciar el alcance, impacto y efectividad de la estrategia de comunicación institucional de la Alcaldía Mayor de Tunja.

Estas acciones fueron ejecutadas sin generar costos adicionales para la entidad ni incremento alguno en el valor contratado, constituyéndose en un valor agregado significativo que fortaleció los resultados del contrato y contribuyó de manera directa al cumplimiento de los objetivos de divulgación, participación ciudadana y posicionamiento institucional.

En desarrollo de este factor de calidad, el contratista gestionó y ejecutó cuñas, publicaciones, publirreportajes, entrevistas, reels, banners, contenidos editoriales y piezas especiales, ampliando los volúmenes inicialmente contratados y diversificando los formatos de difusión, lo que permitió incrementar el alcance de los mensajes institucionales y mejorar su recordación en la ciudadanía.

Así mismo, se promovió una mayor presencia en medios digitales y redes sociales, mediante publicaciones orgánicas, replicaciones en distintas plataformas, historias, reels,

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3108379357

| MEDIOS | CUÑAS – PUBLICACIONES - PUBLIREPORTAJES. |
|---|---|
| LA MORENITA | 3 piezas y 3 videos / impuesto 3 diarias * 8 días |
| RCN | 4 reels<br>- 1 publicación<br>- 25.000 impresiones en formato tradicional deskstop y móvil en la página web |
| POSITIVA FM | 60 publicaciones |
| LA SONORA | 8 publicaciones facebook/ 8 publicaciones instagram |
| CNM TV DIGITAL MEDIA | • 1 publirreportaje promocional<br>• 6 historias semanal es en redes sociales<br>• bannerde728x90durante laprogramacióndelcanal3 impactos diarios<br>• banner de 500x500 en la web decanalcnm.com<br>• 4reels en redes sociales<br>• 1 artículo escritos para web<br>• 1 podcast de cnm (patrocinio tipo mención en cada uno, máximo de20 segundos)<br>• publicaciones semanales en el grupo de whatsapp de canal cnm |

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica1@javsegurosylogistica.com
3108379387

| | |
|---|---|
| | • 4 notificaciones push mensuales desde la app de canal cnm" |
| 7N NOTICIAS | 40 publicaciones facebook / 15 publicaciones instagram / 10 historias |
| CONEXIÓN INFORMATIVA | 1 entrevista |
| 1A NOTICIAS | replica en x sin costo |
| REC RADIO | redes sociales |
| ORFETV | 1 banner |
| REVISTA SEMANA | Publicación en pagina web y/o redes sociales |
| TROPICANA | Entrevista al alcalde de la ciudad de Tunja |
| PORTAL COLOMBIA.COM | Publicación en página web y/o redes sociales |
| NOTICIAS CARACOL | Publicación en página web y/o redes sociales |
| EL ESPECTADOR | Publicación en página web y/o redes sociales |
| CANAL TRECE NOTICIAS | Publicación en página web y/o redes sociales |
| KIENYKE | Publicación en página web y/o redes sociales |
| PUBLICIDAD EN LAS REDES DE LA ALCALDIA | cinco (5) campañas de marketing digital para la Entidad, en cuatro (4) redes sociales oficiales de la Alcaldía Mayor de Tunja: X (antes Twitter), Facebook, Instagram y YouTube. |

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3108379387

### 3. Avance financiero

El Contrato No. 2008 de 2025 fue suscrito bajo la modalidad de monto agotable, lo cual implica que la ejecución financiera del mismo se encuentra directamente asociada a la prestación efectiva de los servicios contratados y a la utilización progresiva de los recursos, conforme a las órdenes de pauta, requerimientos de la entidad y aprobación de la supervisión del contrato.

El valor inicial del contrato fue establecido en la suma de $299.999.000,00 M/CTE, monto que fue posteriormente modificado mediante Adicional No. 1, por valor de $43.165.426,44 M/CTE, con el fin de ampliar la capacidad operativa del contrato y atender las necesidades adicionales de difusión institucional definidas por la Administración Municipal durante el período de ejecución.

En consecuencia, el valor total definitivo del contrato ascendió a $343.160.767,99 M/CTE, incluido IVA (si aplica) y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución contractual, manteniéndose en todo momento el equilibrio económico del contrato y las condiciones inicialmente pactadas.

Durante la ejecución contractual, el contratista realizó la administración responsable, ordenada y eficiente de los recursos asignados, garantizando que cada erogación estuviera directamente relacionada con la prestación de los servicios efectivamente ejecutados, y respaldada por los respectivos soportes técnicos, operativos y administrativos exigidos contractualmente.

De acuerdo con el Acta de Terminación suscrita el 31 de diciembre de 2025, el contrato presenta una ejecución financiera del 99,995 %, correspondiente a un valor efectivamente ejecutado de $343.144.951,00 M/CTE, lo cual evidencia un nivel de ejecución altamente eficiente y ajustado a las necesidades reales del objeto contractual.

El valor no ejecutado corresponde a un saldo de $15.816,99 M/CTE, el cual no fue requerido para el cumplimiento del objeto contractual, razón por la cual no fue comprometido ni ejecutado, sin que ello afectara el alcance, calidad o resultados de las actividades

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3108379387

desarrolladas. Este saldo refleja una gestión financiera responsable y optimizada, orientada al uso racional de los recursos públicos.

Conforme a lo estipulado en el contrato, la ejecución financiera se realizó bajo la modalidad de pago único, el cual se efectuó previa presentación y aprobación del informe final de ejecución, las actas de seguimiento correspondientes y los soportes de difusión exigidos, debidamente revisados y validados por el Supervisor del contrato.

La correcta ejecución financiera del contrato se sustentó en la correspondencia directa entre la ejecución técnica y la ejecución presupuestal, garantizando que los recursos fueran destinados exclusivamente a los fines contractuales y que cada servicio facturado estuviera plenamente respaldado por evidencias verificables de su ejecución.

En consecuencia, el contrato se encuentra financieramente cerrado, sin observaciones pendientes de carácter económico, presupuestal o contable, evidenciando el cumplimiento integral de las obligaciones financieras por parte del contratista y la correcta administración de los recursos públicos asignados, en observancia de los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad fiscal que rigen la gestión contractual.

**4. Observaciones**

Durante el período de ejecución del Contrato No. 2008 de 2025, se evidenció el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades programadas, conforme a lo establecido en el objeto contractual, el plan de medios aprobado y las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.

Las jornadas y actividades desarrolladas se ejecutaron dentro de los plazos previstos, contando con soporte documental suficiente, registros verificables y evidencias físicas y digitales, que permitieron acreditar de manera objetiva la correcta difusión de los contenidos institucionales en los diferentes medios de comunicación vinculados al contrato.

No se presentaron novedades operativas, técnicas, logísticas o administrativas que afectaran el normal desarrollo de la ejecución contractual, ni situaciones que comprometieran el

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica1javsegurosylogistica.com
3108379387

cumplimiento del objeto del contrato, los cronogramas establecidos o la calidad de los servicios prestados. Las eventuales variaciones propias de la dinámica operativa de los medios fueron atendidas de manera oportuna, sin generar impactos negativos en la ejecución.

La comunicación entre el contratista y la supervisión del contrato se mantuvo de manera permanente, fluida y efectiva durante toda la vigencia contractual, lo que permitió realizar seguimiento continuo, resolver oportunamente inquietudes, coordinar ajustes operativos cuando fue necesario y garantizar la correcta toma de decisiones frente a la ejecución del plan de medios.

Así mismo, se destaca que el contratista atendió de manera diligente los requerimientos formulados por la supervisión, suministrando la información, soportes y aclaraciones solicitadas, lo cual facilitó el ejercicio de control, verificación y validación de la ejecución contractual.

Desde el punto de vista técnico, operativo y financiero, la ejecución del contrato se desarrolló de forma ordenada, transparente y conforme a las disposiciones contractuales, sin que se registraran observaciones pendientes o hallazgos que afectaran el proceso de cierre del contrato.

En consecuencia, y con base en las evidencias aportadas, los informes presentados y el seguimiento realizado, se concluye que el contrato fue ejecutado de manera satisfactoria, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia, economía, responsabilidad y transparencia que rigen la gestión pública, sin presentarse situaciones que ameriten observaciones adicionales o correctivos pendientes.

**5. Anexos.**

Como soporte integral de la ejecución del Contrato No. 2008 de 2025, se anexan los documentos, registros y evidencias físicas y digitales que acreditan de manera objetiva, verificable y suficiente la correcta difusión de los contenidos institucionales de la Alcaldía

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3108379387

Mayor de Tunja, conforme a lo establecido en el objeto contractual, el plan de medios aprobado y las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.

Los anexos presentados permiten demostrar la trazabilidad completa de la ejecución, respaldar la información contenida en los informes de avance y cierre, y facilitar los procesos de revisión, control y auditoría por parte de la entidad y de los organismos competentes.

**5.1 Evidencias físicas**

Las evidencias físicas anexas corresponden, entre otros, a:

- Publicaciones realizadas en medios impresos, tales como periódicos y revistas de circulación local, regional o nacional.
- Ejemplares físicos, recortes de prensa y material impreso que evidencian la difusión de los mensajes institucionales.
- Registros documentales organizados y rotulados, que permiten identificar de manera clara el medio, la fecha de publicación y el contenido difundido.

Estas evidencias físicas se entregan debidamente organizadas, clasificadas y rotuladas, garantizando su adecuada conservación, consulta y verificación por parte de la entidad.

**5.2 Evidencias digitales**

Así mismo, se hace entrega de soportes digitales, los cuales contienen material que respalda la ejecución de la pauta en medios radiales, digitales y televisivos, tales como:

- Registros audiovisuales de emisiones radiales y televisivas.
- Capturas de pantalla de publicaciones en portales web y redes sociales.
- Enlaces digitales y reportes de difusión.
- Certificaciones de pauta emitidas por los medios de comunicación.
- Archivos de audio, video e imagen correspondientes a las piezas difundidas.

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3108379387

- Reportes consolidados de publicaciones y emisiones.

Las evidencias digitales se entregan en formato CD y/o medios digitales equivalentes, debidamente organizadas en carpetas identificadas por tipo de medio, nombre del medio y período de ejecución, facilitando su revisión y consulta.

**5.3 Organización y clasificación de los anexos**

Los anexos se presentan debidamente organizados en carpetas y cajas tipo AZ, de acuerdo con el volumen de la información recopilada, garantizando una clasificación lógica, ordenada y sistemática que permita:

- Identificar con claridad cada medio de comunicación.
- Verificar la correspondencia entre lo programado y lo ejecutado.
- Facilitar la trazabilidad de la ejecución contractual.
- Agilizar los procesos de revisión, control y archivo.

Esta organización responde a criterios de orden administrativo, transparencia y control documental, permitiendo una adecuada custodia de la información y su consulta posterior cuando sea requerida.

**5.4 Finalidad de los anexos**

Los anexos entregados constituyen un soporte integral de la ejecución contractual, y tienen como finalidad:

- Respaldar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Sustentar los informes de ejecución presentados.
- Facilitar la validación por parte de la supervisión del contrato.
- Servir como insumo para procesos de control interno, auditoría y verificación fiscal.
-

www.javsegurosylogistica.com
carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá - Colombia
logistica@javsegurosylogistica.com
3208379387

- Dejar constancia documental del uso adecuado y transparente de los recursos públicos.

En consecuencia, la entrega de los anexos se realiza de manera completa, organizada y conforme a los requerimientos contractuales, permitiendo cerrar el contrato con un soporte documental suficiente, verificable y debidamente estructurado, sin observaciones pendientes de carácter documental.

JOSE ALEXANDER VARGAS CAMACHO
Representante Legal
JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA

Elaborado por: Alejandra Becerra Alfonso

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141223293224

(415)7707212489984(8020) 000014122329322 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 0 5 3 2 1 8 | 4 | Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| JAV SERVICIOS COMERCIALES | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Boyacá 1 5 | Tunja 0 0 1 |

41. Dirección principal
CR 9 22 26 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: contabilidad@javsegurosylogistica.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 4 8 5 2 8 2 8 0 | 3 1 1 8 5 4 5 4 4 3 |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 6 6 2 1 | 2 0 1 7 0 1 0 4 | 8 2 3 0 | 2 0 1 7 0 1 0 4 | 4 9 2 3 | 7 3 1 0 | | 1 |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 14 33 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

### Usuarios aduaneros

54. Código

### Exportadores

55 Forma | 56 Tipo | Servicio 1 | 2 | 3
57. Modo
58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VARGAS CAMACHO JOSE ALEXANDER

985. Cargo: Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF 22-12-2025 11:21:45AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223293224

(415)7707212489984(8020) 000014122329322 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 1 0 5 3 2 1 8 | 4 | Impuestos y Aduanes de Tunja | 2 0 | |

**Características y formas de las organizaciones**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | 1 0 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 1 |

**Constitución, Registro y Última Reforma**

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 1 | 0 1 |
| 72. Número | 0 | 4 |
| 73. Fecha | 2 0 1 7 0 1 0 4 | 2 0 1 7 0 9 0 1 |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | 0 3 |
| 76. Fecha de registro | 2 0 1 7 0 1 0 6 | 2 0 1 7 0 9 1 1 |
| 77. No. Matrícula mercantil | 1 4 6 0 9 6 | 1 4 6 0 9 6 |
| 78. Departamento | 1 5 | 1 5 |
| 79. Ciudad/Municipio | 3 8 | 3 8 |

Vigencia

| | |
|---|---|
| 80. Desde | 2 0 1 7 0 1 0 4 |
| 81. Hasta | 2 0 6 7 0 4 0 3 |

**Composición del Capital**

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

**Estado y Beneficio**

| Ítem | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 0 | 2 0 1 9 0 3 0 1 | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |

**Vinculación económica**

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141223293224

(415)7707212489984(8020) 000014122329322 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 0 5 3 2 1 8 | 4 | Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0 | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 6 | 2 0 1 7 0 1 0 4 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 7 1 7 1 4 2 1 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| VARGAS | CAMACHO | JOSE | ALEXANDER |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

**001**

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223293224

5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 5 3 2 1 8 | 6. DV: 4

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Tunja — 2 0

14. Buzón electrónico:

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

**1**

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3
112. Número de identificación: 2 3 2 7 5 9 5 2
113. DV:
114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: CAMACHO
116. Segundo apellido:
117. Primer nombre: MARIA
118. Otros nombres: STELLA
119. Razón social:
120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso: 2 0 1 7 0 3 2 8
123. Fecha de retiro:

**2**

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3
112. Número de identificación: 6 7 4 9 2 7 3
113. DV:
114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: VARGAS
116. Segundo apellido: CANARIA
117. Primer nombre: JOSE
118. Otros nombres: VENANCIO
119. Razón social:
120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso: 2 0 1 7 0 3 2 8
123. Fecha de retiro:

**3**

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3
112. Número de identificación: 7 1 7 1 4 2 1
113. DV:
114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: VARGAS
116. Segundo apellido: CAMACHO
117. Primer nombre: JOSE
118. Otros nombres: ALEXANDER
119. Razón social:
120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso: 2 0 1 7 0 3 2 8
123. Fecha de retiro:

**4**

111. Tipo de documento:
112. Número de identificación:
113. DV:
114. Nacionalidad:
115. Primer apellido:
116. Segundo apellido:
117. Primer nombre:
118. Otros nombres:
119. Razón social:
120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso:
123. Fecha de retiro:

**5**

111. Tipo de documento:
112. Número de identificación:
113. DV:
114. Nacionalidad:
115. Primer apellido:
116. Segundo apellido:
117. Primer nombre:
118. Otros nombres:
119. Razón social:
120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso:
123. Fecha de retiro:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 22-12-2025 11:21:45AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141223293224

(415)7707212489984(8020) 000014122329322 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 1 0 5 3 2 1 8 | 4 | Impuestos y Aduanas de Tunja | 2 0 | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| Establecimiento de comerci 0 2 | Actividades de agentes y corredores de seguros 6 6 2 1 | |
| 162. Nombre del establecimiento | | |
| JAV SERVICIOS COMERCIALES | | |
| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
| Boyacá 1 5 | Tunja 0 0 1 | |
| 165. Dirección | | |
| CL 21 10 15 OF 201 BRR CENTRO | | |
| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
| 5 1 2 2 1 | 2 0 0 0 0 8 0 2 | |
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre | |
| 3 1 1 8 5 4 5 4 4 3 | | |

**2**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| 162. Nombre del establecimiento | | |
| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
| 165. Dirección | | |
| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre | |

**3**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| 162. Nombre del establecimiento | | |
| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
| 165. Dirección | | |
| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

JAV
SERVICIOS COMERCIALES LTDA
SEGUROS · LOGÍSTICA · SUMINISTROS

Carrera 9 No. 22 - 26 centro
Tunja, Boyacá, Colombia
Tels: 312 489 8969 / (8) 7449020
info@javsegurosylogistica.com

**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**
**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**
**(PERSONAS JURÍDICAS)**

JOSÉ ALEXANDER VARGAS CAMACHO identificado con N° 7.171.421 en mi condición de representante legal de JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA identificada con NIT 901 053 218 - 4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JAVIER ALEXANDER DIAZ ROJAS, identificado con 80.769.245 y con tarjeta profesional No. 147064-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Contador público de JAV SERVICIOS COMERCIALES identificada con NIT 901 053 218-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Tunja, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los mese de mayo y junio. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma a los nueve (09) días del mes de enero de 2026.

**JOSE ALEXANDER VARGAS CAMACHO**
**REPRESENTANTE LEGAL**
**JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA**

**JAVIER ALEXANDER DIAZ ROJAS**
**CONTADOR PUBLICO**
**JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

T.I. 1.171.421
VARGAS CAMACHO

APELLIDOS

JOSE ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1976
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-OCT-1994 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0700100-00210269-M-0007171421-20100123 0020234906A 1 6780597515

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80.769.245

DIAZ ROJAS

JAVIER ALEXANDER





21-SEP-1984
TUNJA
(BOYACA)

1.70 A+ M

25-OCT-2002 BOGOTA D.C.

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

**147064-T**



JAVIER ALEXANDER
DIAZ ROJAS
C.C. 80769245
RESOLUCION INSCRIPCION 50
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 11/02/2010

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 158215

71522

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4AA187D423DCC7EC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAVIER ALEXANDER DIAZ ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80769245 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 147064-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *